

ACTA N° 23-2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **SIETE días del mes de Julio del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Liconá; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y la Secretaria Municipal S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Al Regidor Bueso se le concedió permiso a las 5:00 de la tarde para ausentarse por asuntos muro personales fuera de la ciudad.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:15 P.M.-** Luego se procedió a la lectura del texto de la Biblia.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 7 DE JULIO 2015.- 1.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.-4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 20, 21 y 22-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.CORRESPONDENCIA.- 6.1.-Nota de la Comisión Ciudadana de Transparencia COTRASAR sobre Caso del Comité de Obra y Mantenimiento de la Colonia Santa Eduvigés.- 7.-**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-**7.1.-Nota de la Dirección del Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario/Aprobación inicio del proceso de invitación a presentar propuestas a las empresas pre-calificadas.- 7.2.-Informes de la Terminal de Transporte, Mercado Santa Teresa y Feria del Agricultor.-**

7.3.- Nota de la Junta Directiva de la Terminal de Transporte sobre asignación de bahías.- 7.4.-Seguimiento al tema de Energía Eléctrica.- **8.-INFORMES DE COMISIONES.- 9.- DICTAMENES VARIOS.-**9.1.-Dictamen de Venta Bebidas Alcohólicas/BRANDY BAR Y LOUNGE/señora Wendy Saraí Cruz.- 9.2.-Caso Aurora II de la Familia Bueso- Hernandez.- 9.3.- Informe de Caso Antenas TIGO por Asesor Legal Municipal.-**10.- SOLICITUDES VARIAS.-** 10.1.-Solicitud audiencia de la Asociación de Pastores y Ministros Evangélicos de Santa Rosa (APAMEC)/Socialización del perfil y actividades de la APAMEC.-**10.2.-**Propuesta de la señora Norma Cuestas sobre Cambio Uso de Suelo.-**11.- ASUNTOS VARIOS.- 12.- CIERRE DE SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN 6 DE JULIO DE 2015;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados: A petición del Regidor Santos Tábora se le conceda audiencia al Director del Casco Histórico referente a la demolición de la fachada principal en la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica; y solicitud de Canaturh sobre informe financiero y el pago de cuatro policías turísticos.- A petición de la Regidora Aguilar Soriano que se incluya la solicitud del Pasaje Aníbal Erazo Alvarado.-

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 20, 21 y 22-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- La Secretaria Municipal dio lectura a las Acta **No. 20, 21 y 22-2015**, las cuales fueron aprobadas, con las siguientes enmiendas: Acta 20: Que informes de los Juegos Florales se agregue L.6,000.00 del apoyo con la publicación de la página y se separe los L.60,000.00 presupuestados para el 2015.- Se modifique la votación de permuta y donación de la señora Karol Enid Chinchilla López.- Acta 21: El Regidor Portillo Benítez una vez enterado sobre el punto de acta en sesión extraordinaria número 21 del 25 de junio sobre los porcentajes a ser destinados por la venta de la plaza, solicita se modifique y que se establezca que está de acuerdo con el 50% para obras sociales y el 50% a la cuenta del comité, eliminando lo de los juegos de azar que le corresponden a Gobernación; por lo tanto se reconsidera el punto de acta 21, VII, 2.- La Regidora Cantarero: que se haga la aclaración referente a la ubicación de los vendedores del Hospital que debe estar libre el espacio para la ambulancia.-

III

CORRESPONDENCIA

No.1.-NOTA DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA

(COTRASAR) SOBRE CASO DEL COMITÉ DE OBRA Y MANTENIMIENTO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES.- Tal nota se traslada a la Dirección Municipal de Justicia para su análisis y realice las diligencias que corresponden.-

IV

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- NOTA DE LA DIRECCION DEL PLAN MAESTRO (director) ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE APROBACION INICIO DEL PROCESO DE PROPUESTAS DE EMPRESAS PRECALIFICADAS.- Se dio lectura a nota de la Dirección del Plan Maestro (director) Alcantarillado Sanitario, solicitando la aprobación de ejecución inmediata para proceder a iniciar el proceso de invitación a presentar propuestas a las empresas precalificadas, según detalle siguiente:

No.	Nombre de la Empresa
1	Constructora SATO S. de R.L. de C.V.
2	Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V. (INCAH)
3	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S.A. de C.V. (DICONSET)
4	Construcciones Cerrato y Asociados
5	Servicio para el Desarrollo y la Construcción S. de R.L. (SEDECO)
6	SERPIC S. de R.L. de C.V.
7	Eterna, S.A. de C.V.
8	Consorcio Santa Rosa de Copán BTD Proyecto-Seta:

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: Admitir la nota como antecede y en relación a lo solicitado **APRUÉBESE** el inicio del proceso de invitación a presentar propuestas a las

empresas precalificadas conforme el desglose antes descrito.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.2.- INFORMES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE, MERCADO SANTA TERESA Y FERIA DEL AGRICULTOR.-

TERMINAL DE TRANSPORTE

Ingresos Mayo/2015	Ingresos Junio/15
L. 72,990.00	L. 86,787.00

MERCADO SANTA TERESA

Ingresos Mayo/2015	Ingresos Junio/15
L. 75,178.00	L. 75,865.00

FERIA DEL AGRICULTOR

Ingresos Mayo/2015	Ingresos Junio/15
L. 17,850.00	L. 17,550.00

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Admitir tales informes los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.3.- NOTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE SOBRE ASIGNACIÓN DE BAHÍAS.- Se dio lectura a nota con fecha 25 de junio de 2015 donde solicitan la asignación de bahías con un tiempo de cinco minutos máximo y tal decisión fue consensuada en la reciente asamblea desarrollada. A tal nota acompañan copia de lista de dueños de transporte.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATA RESUELVE:** Admitir la solicitud como precede, la cual se traslada a la Comisión Vial para análisis y emisión de su respectivo dictamen el cual será presentado en la próxima sesión corporativa.-

No.4.- NOTA DE ARRENDATARIOS DEL PASAJE ANIBAL ERAZO ALVARADO.- Se dio lectura a nota con fecha 7 de julio de 2015, solicitando apoyo o venia para levantar el muro que está entre el Restaurante JM y la Terminal de Transporte, ya que consideran se sienten afectados por los negocios que se han construido con vista a la terminal, y señalan están dispuestos a aportar una contraparte.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Admitir la nota mencionada y en relación a lo solicitado que la Comisión de Infraestructura emita el respectivo dictamen.-

No.5.- INFORMES VERBALES: A) TEMA DEUDA DE LA ENEE: El 18 de junio de 2015 se llevó a cabo una reunión aquí en la Alcaldía Municipal juntamente con Funcionarios de la ENEE entre ellos la Abogada Rosa Irene Villela, Asesora de la Gerencia de la ENEE, y Funcionarios Municipales, como resultado de la visita que realizáramos en Tegucigalpa con el señor Leonardo Deras, Sub-Gerente y Abogada Rosa Irene Villela, Asesora de la Gerencia de la ENEE el 4 de junio pasado quienes les brindaron un trato especial y lo cual agradece.- El propósito de la reunión del 18 de junio era para dar a conocer por parte de la Asesora de la Gerencia de la ENEE sobre la actual deuda de la Municipalidad con la Empresa de Energía Eléctrica y sobre la Aplicación del Decreto 50-2010 en el Sistema de Bombeo en la ciudad, llegándose a acuerdos como resultado de tal reunión **lográndose la aplicación del decreto señalado el que refleja L.20,915,873.32** de los L.27,648,457.40 en concepto por **consumo de energía eléctrica**.- Por el saldo que resulta a favor de la ENEE por L.6,732,584.08 la Municipalidad hizo el compromiso de pagar una prima inicial del 30% que corresponde a L.2,019,775.22 (L.1,000,000.00 efectuado el 18 de junio y L.1,019,775.22 efectuado el 29 de junio).- Pendiente por pagar de dicha deuda: L.4,712,808.80 en 10 cuotas y mensualmente se pagará L.471,280.88.- Por otra parte, agradeció a los Regidores que estuvieron a favor de la aprobación del sobregiro de los L.2,500,000.00, con el cual se cubrió el pago de los compromisos con la ENEE acordados en dicha reunión.-El señor Alcalde Municipal hizo alusión a la nota que le firmó el Señor Presidente de la República en una visita previa que hiciera en el Instituto Álvaro Contreras, la cual le fue de mucha utilidad, así como otras notas de mucho valor, para el logro que se ha obtenido y a la vez reitera el agradecimiento al señor Presidente por el apoyo en tal sentido.- Solo se espera, expresó, el acta final firmada por los de la ENEE y posteriormente por mi persona, ya que la información brindada se describe a través de una ayuda memoria firmada por él y la Asesora de la Gerencia General de la ENEE, así como también las letras por los pagos mensuales y lo del consumo de energía eléctrica, con este último

ya les solicitó a las Gerencias de la Empresa de Aguas y General tomar las acciones para hacer todo lo posible que antes de diciembre se cancele tal saldo. Seguidamente el Regidor Chacón recomienda que se envíe nota de agradecimiento a la Federación de Patronatos por haberse involucrado voluntariamente en las gestiones de este logro; y el Regidor Santos Tábor también solicita y recomienda que se le envíe una nota de agradecimiento a las comisiones involucradas.-El señor Alcalde Municipal enfatizó que en gobiernos anteriores no se ha obtenido este logro, si no que se debe a la actual Corporación Municipal por la voluntad y dedicación.- Entre otros aspectos, el Señor Alcalde informó que recibió la visita de los Alcaldes de Cortes, Siguatepeque y Comayagua, a fin conocer de tal logro para poder aplicarlo en sus alcaldías.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir tal informe y remitir carta de agradecimiento al Señor Presidente de la República, Federación de Patronatos y Comisiones involucradas por el apoyo brindado para los logros como anteceden.-

V

INFORMES DE COMISIONES

No.1.- COMISION SEGURIDAD CIUDADANA (Regidor Portillo Benítez).-

El 25 de junio se desarrolló una reunión, donde también estuvo presente la Directora Municipal de Justicia, con el objetivo de hacer un análisis referente al Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana.- Se analizaron varios aspectos que se orientan a la prevención y fortalecimiento para la conservación de la seguridad con el involucramiento tanto de la población, instituciones gubernamentales y no-gubernamentales, fuerzas vivas, ONGS, autoridades policiales, instrucción y formación educativa en temas afines.- Además, dio a conocer generalidades referente a estadísticas manejadas por el Observatorio del mes abril, mayo y julio de 2015.-

No.2.- COMPLEJO DEPORTIVO COPAN GALEL (Regidor Portillo Benítez)

El 3 de julio se llevó a cabo la asamblea del Comité del Complejo Copán Galel con el objetivo de presentar los informes y elección y juramentación de la junta directiva, la cual fue electa no por nombre si no por planilla. Se dieron a conocer los logros obtenidos por la junta directiva saliente como ser el cerco perimetral, alumbrado público, construcción de bodega e instalación del gimnasio Copán Galel; el informe económico resumiendo que a la fecha existe un fondo de L.18,000.00.- Se entregó el diseño del nuevo proyecto con su presupuesto.- Los acuerdos son los siguientes: Darle seguimiento a la entrega de materiales por parte de la

directiva saliente; coordinar una reunión con el Alcalde Municipal para seguimiento de actividades; e inscripción de la Nueva Junta Directiva del Comité Complejo Copán Galel en la Secretaría Municipal, la que fue conformada así:

Planilla No.1

Planilla No.2

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidente	José Noel Quiñonez	Presidente	Norman Caballero
Vice-Presidente	Fausto Rodríguez	Vice-Presidente	Elvin Benítez
Secretario	Henry Vásquez	Secretario	Gerardo Tróchez
Tesorero	Javier Pérez	Fiscal	Juan Rodríguez
Fiscal	Martín Alberto	Vocal I	Leonel Hernández
Vocal I	Abel Pineda		
Vocal II	Brígido Herrera		

No.3.-COMISION MUJERES SOLIDARIAS (Regidora Aguilar Soriano y Vice-Alcaldesa).-

El 2 de julio se sostuvo una reunión con el objetivo siguiente: Formación y empoderamiento de mujeres de Santa Rosa de Copán, enmarcado en el Plan Estratégico de la Comisión Ciudadana de Mujeres Solidarias y obtener el resultado de lograr que ellas tengan una mentalidad, habilidades y destrezas positivas para el desempeño en el ámbito laboral.- En esta reunión se socializó la propuesta a presentar a los miembros de la junta directiva sobre el proyecto ETEA, así como también el cronograma de actividades de julio de 2015 a febrero de 2016; y el presupuesto de ingresos y egresos por un total de L.235,000.00.-

No.4.- COMISION GIMNASIO MUNICIPAL (Regidoras Aguilar Soriano y Cantarero Figueroa).-

A) El 22 de junio se llevó a cabo una reunión con el objetivo de presentar el informe de actividades semanal, tratándose los asuntos sobre el informe financiero, logros de la semana, correspondencia y asuntos varios. En tal reunión se generaron los siguientes acuerdos: La Asociación Deportiva

Santarrosense acordó apoyar en toda su gestión las actividades a realizar por Julio Flores; apoyar a Alfredo en el proceso de cuentas por cobrar; y, a propuesta de Marvin Robles, cambiar las vallas publicitarias de lugar para un mejor servicio.-

B) El 29 de junio sostuvieron una reunión con el objetivo de presentar informe de actividades del 23 al 29 de junio, en la que resultaron los siguientes acuerdos: El Ingeniero Juan Carlos Elvir y Noel Quiñonez quedaron encargados de presentarse a la DEI el 30 de junio.- Reunión de los Encargados de Finanzas para tratar temas de presupuesto el primero de julio.- En la actividad del 10 de julio de la Asociación Deportiva Santarrosense apoyará y gestionará fondos para el evento del Encuentro Deportivo para que se desarrolle con éxito.- Comentarios: La Regidora Aguilar Soriano hace la invitación al pleno corporativo a tal actividad donde habrán diferentes competencias deportivas con la participación de varios centros educativos con un total de 486 niños.- Los gastos a generarse serán de L.20,000.00 los cuales serán invertidos por cuenta del Gimnasio Municipal, sin embargo desarrollarán actividades disminuir costos.-

C) El 6 de junio se desarrolló una reunión donde se presentó el informe financiero de ingresos y egresos correspondientes a la semana del 30 de junio al 6 de julio.- Entre tales actividades está el inicio de clases de voleibol en las aldeas S.O.S y señalaron que en la Escuela Montessori solo asisten de 7 a 8 niños, quienes son de escasos recursos económicos.-

No.5.- COMISION POR LA INFANCIA (Regidoras Cantarero Figueroa, Aguilar Soriano y Vice-Alcaldesa).-

El 1º. de julio se reunieron para tratar la planificación de la asamblea de tal comisión para desarrollar la asamblea el próximo 24 de julio y llevar a cabo la reestructuración de la misma.- En tal sesión se trató sobre la organización de las instituciones participantes y posterior remisión de convocatorias.- Se trató además realizar las cotizaciones del lugar en que se llevará a cabo la asamblea.- Comentarios: La Regidora Cantarero Figueroa informó que en dicha reunión ella había sugerido que un representante de las Aldeas SOS se integre la comisión, ya que existen muchos niños en riesgo por las calles.- Acordaron que se enviaran convocatorias a todos los centros educativos para que se involucren en esta comisión.- La Regidora Aguilar Soriano informó que solicitaron reunión con DINAF y Aldeas SOS a raíz de un accidente ocurrido con un niño de las Aldeas SOS en el área de la terminal.-

No.6.- COMISION RED DE JOVENES (Regidor Alvarado Licono).-

El 30 de junio se llevó a cabo una reunión con el objetivo de fiscalizar actividades en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana.- Se presentó a los miembros, socializó el plan de seguridad integral y se planificaron actividades para el mes de julio, se evaluó la actividad de la recrovia en el sector El Chorrerón el 23 de junio, y se participaron en actividades de prevención de la violencia.-

No.7.-COMISION TRIPARTITA PLAZA ARTESANAL (Regidora Espinoza Hernández y Vice-Alcaldesa).-

Se sostuvo reunión donde recibieron la renuncia unánime del retiro de sus miembros de la Comisión Tripartita y no hacer efectiva la transferencia del dinero hasta que sean integradas más instancias ciudadanas afines al proceso.- Luego la Regidora Espinoza Hernández dio lectura integra a la renuncia remitida por la comisión de turismo en la que se resume en lo siguiente: Transferencia de fondos del monto solicitado por la cantidad de L.100,000.00 según oficio No.001/15 con fecha 14 de febrero, valor recaudado por varios años por la Comisión de Turismo por la ejecución del proyecto Feria de los Llanos; sobre la modificación del diseño del edificio y del inconveniente que se ha presentado últimamente que dan permiso a personas para que vendan en el parque sin pertenecer al grupo de artesanos, por lo que consensuaron que no se llegaran a puntos de convergencia. Consideran que el voluntariado en tal comisión permite invertir tiempo por causas propositivas y en el caso del Proyecto de la Plaza Artesanal consideran que debe ser mejorado y no disminuido en sus objetivos y lo que avizoran es ver a futuro infraestructura que ayude a la ciudadanía y municipio a mejorar las condiciones de vida mediante la utilidad valiosa que le puedan prestar sus espacios públicos con un manejo responsable y participativo, las que a juicio no están dadas.- Por otra parte, informaron sobre las reuniones con artesanos para la inauguración de la feria artesanal, se está enviando correspondencia a las embotelladoras para apoyo y mañana 8 de julio se tratarán las propuestas; ya se cuenta con el diseño de los servicios sanitarios para ser construidos lo más pronto posible.- Comentarios generados por el pleno corporativo: **Alcalde Municipal:** Que inmediatamente depositen los fondos. Existe un punto de acta de la comisión tripartita donde se comprometieron a regresar tales fondos.- **Regidor Santos Tábor:** La Comisión de Turismo determine un periodo de tiempo para invertir los fondos.- **Regidor Portillo Benítez:** Sugiere se pueda programar una audiencia con la Corporación Municipal para que se acuerde la inversión de los fondos en algún proyecto.- **Regidora Espinoza Hernández:** Existe un punto de acta en

ADELSAR donde ellos se comprometen que los fondos serán utilizados en la Plaza Artesanal.-**Alcalde Municipal:** Que el logo de la Municipalidad se integre en el logo de la comisión tripartita.-

No.8.- COMISION DE TRANSPARENCIA (Regidor Santos Tábor).-

Se informó sobre nueva Comisión Ciudadana de Transparencia a través de asamblea con los representantes acreditados se desarrolló con éxito y se procedió a la respectiva juramentación, evento que tuvo lugar el 29 de junio.- Se acordó que se presentarán conforme lo programe el pleno corporativo.- **La nueva Junta Directiva de la Comisión Ciudadana de Transparencia** quedó integrada así:

Cargo	Nombre
Coordinador	Eudocio Leiva Amaya
Sub-Coordinador	Héctor Vargas
Secretaria	Suyapa Argueta
Tesorero	Sara Brizuela
Fiscal	Héctor Orellana
Vocal I	Noé Canelo
Vocal II	Orlando Cuellar

VI

DICTAMENES VARIOS

No.1.-DICTAMEN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA SEÑORA WENDY SARAI CRUZ DEL NEGOCIO DENOMINADO BRANDY BAR Y LOUNGE.- Se dio lectura al dictamen favorable presentado por la Dirección de Justicia, el cual fue discutido y analizado, el cual generó algunos comentarios referente a antecedentes en relación a otro negocio que la señora Cruz manejaba en años anteriores.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE DE EJECUCION INMEDIATA:** Devolver tal dictamen a la Dirección de Justicia Municipal, quien deberá investigar con las autoridades policiales los

antecedentes en relación al negocio y su propietaria.- VII, VIII.-

No.2.- CASO PROYECTO LOTIFICACION BELLA AURORA II DE LA FAMILIA BUESO-HERNANDEZ.- Se dio lectura al dictamen de la Comisión de Infraestructura y Técnicos Municipales sobre la contrapropuesta en relación al Proyecto de Lotificación Bella Aurora II de la Familia Bueso Hernández.- **TAL DICTAMEN LITERALMENTE DICE:** *“DICTAMEN. 06 de Julio de 2015. Señores Honorable Corporación Municipal .Reciban un cordial saludo. A solicitud de los Señores de la Urbanización Bella Aurora II Etapa propiedad de los herederos del doctor Hernández, para que se realice una permuta de terreno la cual comprende donde se pretende desarrollar la II etapa de la Residencial Bella Aurora y la cual se recibió una propuesta para que el porcentaje de Área Municipal de dicha Urbanización sea entregada en la Micro Cuenca la Hondura, los Departamentos de Catastro y Planificación Urbana les informa lo siguiente:1. Los Herederos del Doctor Hernández realizaron una propuesta a la Municipalidad que por el porcentaje de Terreno Municipal que se tiene que dejar en la Residencial Bella Aurora II Etapa que es el 20% del terreno lo cual haciende a una extensión superficial de 11,754.66 V2 igual a 1.17 manzanas del terreno a Urbanizar.- 2. El Valor Catastral que tiene la Vara Cuadrada de terreno donde se pretende desarrollar la II etapa de la Residencial Bella Aurora es de Lps. 800.00 V2 por 11,754.66 V2 de terreno hacen un valor de Lps. 9,403,728.00, y donde los Herederos del Doctor Hernández pretenden permutar el porcentaje de Terreno Municipal el Valor Catastral haciende a Lps. 38,000.00 por Manzana por lo anteriormente descrito se deberá de informarles a los Herederos del Doctor Hernández que para realizar dicha permuta de terreno se deberá de realizar la misma en base a los Valores Catastrales que existen en la Municipalidad, las 11,754.66 V2 que se debería dejar como Área Municipal en la II Etapa de la Residencial Bella Aurora, ellos deberían de otorgar a la Municipalidad 247.47 manzanas de terreno en la Hondura debido al Valor Catastral que tiene la Manzana de terreno en dicho sector.- Nota: Adjunto Declaratoria.- Sin otro particular.- Esperando una respuesta a la misma.- Atentamente ,Ing. Wilson Lara, Jefe de Obras Publicas.- Ing. Javier López, Jefe de Planificación Urbana.- P.M. Belarmino Martínez, Jefe de Catastro.- Bach. Erick Orellana, Jefe UM”.-Comentarios: **Alcalde Municipal:** Que la misma comisión negocie el dictamen-contrapropuesta.- **Regidor Alvarado Licon:** La propuesta de la Familia Bueso-Hernández debe ser equilibrada con la nuestra.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** Que la Comisión de Infraestructura y Técnicos Municipales agenden una reunión con los representantes del Proyecto de Lotificación Aurora II y procedan a la negociación de la propuesta de la Familia Bueso-Hernández con la propuesta municipal.-*

No.3.-INFORME DE CASO DE LAS ANTENAS TIGO POR ASESOR LEGAL MUNICIPAL.- El Abogado Nelson Javier Cabrera, Asesor Legal Municipal, informó que dio seguimiento al caso de las Antenas TIGO conforme

al acuerdo señalado en el Punto de Acta 17, III, Numeral 1 de fecha 19 de Mayo de 2015.- Se presentó en las oficinas de la Fiscalía con la Abogada Aura Sabillón, quien recepcionara los documentos que en Secretaría Municipal se manejan desde el año 2008 y los cuales según tal funcionaria no son suficientes y no están sustancialmente amparados según procedimientos, ya que la Fiscalía tiene en su poder más documentación soporte que la Municipalidad.- El Ingeniero Ricardo Rivera, Presidente del Patronato Figueroa, quien se encontraba presente en la sesión ordinaria, afirmó que la Fiscalía tiene más información que la Municipalidad e hizo alusión sobre extravío de documentos de los casos de telefonía celular por parte de la Municipalidad que a la fecha aún se desconoce el paradero de los mismos.-El Asesor Legal recomendó que ante la no judicialización de los casos referentes a las antenas de celular TIGO en propiedades privadas se le remita una nota a la Fiscalía dirigida a la Abogada Sabillón a fin de que informe a la Corporación Municipal si con la documentación presentada es suficiente para iniciar Requerimiento Fiscal por Delito de Desobediencia, o si no tiene suficiente amparo legal tal documentación.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: REMITASE** comunicación a la Fiscal Aura Sabillón que ante la no judicialización de los casos referentes a las antenas de celular TIGO en propiedades privadas, remita un informe a la Corporación Municipal si con la documentación que le fue presentada es suficiente para iniciar Requerimiento Fiscal por Delito de Desobediencia, o si no tiene suficiente amparo legal tal documentación.-

VII

SOLICITUDES VARIAS

No.1.-SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LA ASOCIACION DE PASTORES Y MINISTROS EVANGELICOS DE SANTA ROSA (APAMEC).- Se dio lectura a nota de la APAMEC sobre la socialización del perfil y actividades de la asociación, así como el desempeño en favor de la sociedad en general.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Conceder audiencia en la próxima sesión extraordinaria a celebrarse el próximo miércoles 15 de julio con una duración de 15 minutos.-

No.2.- PROPUESTA DE LA SEÑORA NORMA CUESTAS SOBRE CAMBIO DE USO DE SUELO.- Se dio lectura a la propuesta remitida por la señora Norma Cuestas sobre el cambio y uso de suelo de 2³/₄ MZ en el terreno

de su propiedad ubicada en la zona de Villa Belén de esta ciudad.- En tal propuesta la señora Cuestas señala que estaría en la disponibilidad de donar a la Municipalidad el 15% del área total de la propiedad.-Analizada y discutida la propuesta y en vista que la señora Cuestas ahora solicita el cambio de uso de suelo de área de interés forestal a agrícola, **LA HONORABLE CORPORACION DETERMINA:** Trasladar tal documento a la Comisión de Infraestructura para elaboración de su respectivo dictamen debido a que solicita de área de interés forestal a agrícola.-

No.3.- SOLICITUD DE LA CAMARA NACIONAL DE TURISMO DE HONDURAS CAPITULO SANTA ROSA (CANATURH).-Se dio lectura a nota enviada por la Junta Directiva de CANATURH quienes rinden un informe financiero de 2014 y 2015 sobre el resultado del uso de los fondos que la Municipalidad les ha brindado: Año 2014: Pagos a Policía Turística: L.92,976.00; Ingresos por Depósitos de la Municipalidad: L.96,000.00.- Año 2015: Pagos a Policía Turística: L.30,100.00; Ingresos por Depósitos de la Municipalidad: 30,000.00.- En la misma comunicación señalan que en un punto de acta 38/2014 del 22 de enero del presente año discutieron la propuesta del Señor Comisionado de Policía a fin de contratar 8 elementos permanentemente a quienes brindarían alojamiento, no así la alimentación o un complemento de salario de L.1,500.00, a lo que el Señor Alcalde Municipal aceptó apoyar desde enero de 2014 e incluirlo en el presupuesto a partir de abril de 2014.- Asimismo, manifiestan que en el transcurso de los meses fue disminuyendo el número de policías quedándose solamente con 4 y fue a partir de marzo de 2015 que recibieron los cuatro faltantes; por lo que solicitan el pago retroactivo de los mismos, así como también sea decisión de la Corporación Municipal si CANATURH continúa como intermediaria o efectúan tales pagos a través de la Municipalidad.- **VISTO, CONOCIDO Y ANALIZADO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Admitir la nota que antecede.- **B)** En cuanto a lo solicitado, **APRUÉBESE** con período probatorio de dos meses (Julio y Agosto de 2015) el pago por L.1,500.00 a cada Policía Turística, haciendo un total de cuatro elementos policiales.- **C)** Que el Coordinador de la Policía Turística y la Dirección de Justicia Municipal preparen un Plan de Trabajo con actividades conjuntadas y rindan informe mensual a la Corporación Municipal.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Tesorería, Dirección de Justicia Municipal, CANATURH, y demás interesados.- VIII.-

VIII

ASUNTOS VARIOS

No.1.- DEMOLICION DE PARED EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR HUGO BARNICA.- A petición del Regidor Santos Tábor, se le concedió audiencia al Arquitecto Nelson Suazo, Director de la Oficina del Casco Histórico, quien informó que en la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica localizada en la Calle Real Centenario en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad frente a VIMACO y con Clave Catastral CL12-2F-0807, realizaron una demolición total de la pared en la fachada principal de tal propiedad el día sábado 4 de Julio del presente año y el dictamen señalaba que se realizara una adecuación de la fachada y no una demolición total de la pared.- El Arquitecto Suazo brindó amplias explicaciones del caso las cuales reflejan el incumplimiento patente conforme a procedimientos, normativas y leyes competentes, aun haciendo caso omiso a las dos (2) ordenes de paro emitidas por el Departamento de Planificación Urbana con fechas del 7 y 8 de julio de 2015, así como el Dictamen Técnico N° 44.11.2014 emitido por la Oficina del Casco Histórico elaborado según fecha 06 de Noviembre del año 2014 a favor de la señora Iveth María Barnica Elvir con identidad No. 0801-1977-06973; y las obras de construcción aún continúan en la propiedad en mención.- Agregó el Arquitecto Suazo que el caso en referencia fue remitido a la Secretaría General del Instituto Hondureño de Antropología e historia con sede en la ciudad de Tegucigalpa para una resolución que se espera recibir en aproximadamente una semana.- **Luego de conocido, deliberado y analizado el caso que precede, el Regidor Santos Tábor presentó las mociones siguientes:** A) **PRIMERA MOCION:** Solicito que en el caso de la demolición de la fachada antes señalada el pasado sábado 4 de julio de 2015 y en vista que se actuó sin permiso y de manera arbitraria, y a la fecha continúan con las obras de construcción a sabiendas del hecho ejecutado, dictamen emitido y con órdenes de paro, se emita un Punto de Acta donde se le ordene al propietario suspender las obras de construcción hasta que se obtenga la resolución del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y posteriormente se presente el informe y finiquito con sus acuerdos y compromisos por nuestra Oficina del Casco Histórico ante la Corporación Municipal para su visto bueno y autorización para la continuación de las obras de construcción si fuese el caso.- **Tal moción fue secundada por el Pleno Corporativo.-** B) Debido al vacío encontrado en el Plan de Arbitrios Numeral 2 de las Intervenciones del Centro Histórico y Artículo 169 del Reglamento de Preservación y Protección del Centro Histórico, en el tema de multas en caso de demolición sin autorización de cualquier inmueble dentro del casco histórico, presentó la **SEGUNDA**

MOCION: En el Numeral 2 Artículo 3 del Plan de Arbitrios: Toda demolición sin autorización independientemente de su categoría o fichaje de inventario, se pagará una multa de L.20,000.00 por metro cuadrado demolido.- En el Artículo 169 del Reglamento de Preservación del Casco Histórico, cuando se refiera a la multa, que se establezca de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 Artículo 3 del Plan de Arbitrios.- **Tal moción fue secundada por el Regidor Bueso.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE LAS MOCIONES PRESENTADAS Y SECUNDADAS, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Admitir las explicaciones y argumentos referente a la demolición de la pared en la fachada principal de la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica localizada en la Calle Real Centenario en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad.- **B)** En relación a la Primera Moción sobre la demolición de la fachada principal en la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica localizada en el Calle Centenario en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad y la continuación de las obras de construcción en la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica, **SUSPENDASE INMEDIATAMENTE** la continuación de las obras de construcción hasta obtener la resolución final de parte del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), y posteriormente la Oficina del Casco Histórico presente ante el Pleno Corporativo el informe y finiquito con sus acuerdos y compromisos para su visto bueno y autorización para la continuación de las obras de construcción.- **B.1)** Deléguese al personal del Departamento de Planificación Urbana hacer entrega del presente punto de acta al señor Víctor Hugo Barnica o su representante.- **C)** En cuanto a la Segunda Moción sobre multas en caso de demolición sin autorización de cualquier inmueble dentro del casco histórico, **AGREGUESE** en el Numeral 2 Artículo 3 del Plan de Arbitrios: **Toda demolición sin autorización independientemente de su categoría o fichaje de inventario, se pagará una multa de L.20,000.00 por metro cuadrado demolido.-En el Artículo 169 del Reglamento de Preservación del Casco Histórico, cuando se refiera a la multa, SE ESTABLECE: “de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2 Artículo 3 del Plan de Arbitrios”; tal agregado entra en vigencia a partir de la fecha de la presente acta.-**A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Auditoría, Control Tributario, Planificación Urbana, Catastro, Dirección de la Oficina del Casco Histórico, COTRASAR, y demás interesados.-

No.2.- A sugerencia del Señor Comisionado Municipal, **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA** que a los próximos Cabildos Abiertos se les agregue la palabra “Participativos”.- A Secretaría certificar lo

que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Unidad de Desarrollo Social, Comisión Ciudadana de Transparencia, y demás interesados.-

No.3.-La Regidora Espinoza Hernández, solicita que se delegue al Asesor Legal Municipal para obtener la resolución sobre la **Ampliación del Perímetro Urbano de la ciudad** en la Gobernación Departamental de Copán.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** Deléguese al Asesor Legal Municipal presentarse en las oficinas de la Gobernación Departamental de Copán a fin de obtener la resolución sobre la **Ampliación del Perímetro Urbano de la ciudad.**- A Secretaría certificar lo que antecede.-

No.4.- El Regidor Alvarado Licona presenta la MOCION que el Departamento de Planificación Urbana calendarice turnos los sábados y domingos por ciertos actos que algún porcentaje de la población hace en relación a las infraestructuras, sin procedimientos municipales afines a tal departamento.- Tal moción no fue secundada por el resto del pleno corporativo, argumentando el señor Alcalde Municipal que no se puede obligar a ningún empleado laborar fuera de su horario ordinario.-

No.5.- El Regidor Alvarado Licona presentó solicitud sobre colocación de boyas en la calle principal del sector el Chorreron, debido a varios accidentes que han ocurrido por exceso de velocidad.- Tal solicitud se traslada al Regidor Portillo Benítez, Enlace de la Comisión Vial.-

No.6.- LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA: Celebrar Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 15 de julio donde se desarrollaran presentaciones de la Asociación de Pastores; y sobre el tema del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) a petición de la Regidora Espinoza Hernández.-

No.7.- REFORMAS AL PUNTO DE ACTA 20, VII ASUNTOS VARIOS, NUMERAL 2 DE FECHA 16 DE JUNIO-2015 SOBRE LA VENTA DE LA PLAZA DE LA FERIA AGOSTINA.- A)Una vez enterado el Regidor Portillo Benítez sobre la resolución del Punto de Acta 21 del 25 de junio de 2015, II Presentaciones y Audiencias, Numeral 3, Audiencia del Comité de la Feria Agostina-2015, el que señala la toma de decisión de parte del Regidor Benítez Portillo de retirar o no la moción presentada en sesión corporativa del 16 de junio mediante Acta No. 20, Punto VII Asuntos Varios, Numeral 2, sobre la Venta de la Plaza de la Feria; el Regidor Portillo Benítez procedió a aceptar

la propuesta planteada por el Comité de la Feria en la que está de acuerdo que el 50% de los ingresos por venta de la plaza de la Feria Agostina sean destinados para obras sociales y el 50% restante que sea depositado a la cuenta del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina.- **B)En relación a la Venta de Bebidas Alcohólicas en la Plaza de la Feria Agostina 2015, ratifíquese** en el presente punto de acta la vigencia de tal **prohibición.-C)En cuanto a la autorización de los Juegos de Azar en las instalaciones de la Plaza de la Feria Agostina 2015, ratifíquese** en el presente punto de acta que conforme a Ley **competente a la Gobernación Departamental de Copán extender el permiso respectivo.-VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Aceptar la reforma al Punto de Acta No. 20, VII Asuntos Varios, Numeral 2, de fecha 16 de junio de 2015 conforme antecede.-**TAL PUNTO DE ACTA A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁ LEERSE ASÍ:** “Acta No. 20, VII Asuntos Varios, Numeral 2, de fecha 16 de junio de 2015.- En relación a la venta de la **Plaza del Campo de la Feria Agostina 2015, LA HONORABLE CORPORACION POR UNANIMIDAD ACUERDA:****A)El 50% de los ingresos** generados por la venta de la Plaza de la Feria Agostina 2015 serán utilizados para **Obras Sociales** y el **50%** de los ingresos **restantes** serán depositados a la **cuenta bancaria del Comité Ejecutivo** de la Feria Agostina 2015.- **B)Queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas** en las instalaciones de la Plaza durante del período de celebración de la Feria Agostina 2015.- **B.1) Que la Dirección de Justicia aplique los procedimientos y normativas conforme a ley en caso de incumplimiento a tal prohibición.-C) Conforme a Ley, competente a **Gobernación Departamental de Copán** conceder permiso de los **Juegos de Azar.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Dirección Municipal de Justicia, Comité Ejecutivo de la Feria, Gobernación Departamental de Copán, COTRASAR y demás interesados.-****

IX

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:20 P.M.-**

=====SIGUE ACTA No.24=====

ACTA N° 24-2015

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Quince días del mes de Julio del año dos mil quince.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.-Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; y la Asistente de Secretaria Municipal, S.B. Maritza Bexi Tábora Canales que da fe.-Regidores Ausentes:5°. Lic. José Jacobo Bueso con excusa por problemas de salud familiar; 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar com permiso especial;7°.Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez sin excusa;10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora sin excusa.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No.- 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:40P.M.**- Luego a petición del Señor Alcalde se procedió a la Oración realizada por el Pastor Orlando Cuellar.-

No. 2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 15 DE JULIO DEL AÑO 2015.**-1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA DEL TEXTO DE LA BIBLIA.- 4.-LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.-5.- PRESENTACIONES.- 5.1.- ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS (APEMEC) (2:20 A 2:35 PM).- 5.2.- PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) (2:35 A 2:50 PM).- 5.3.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) MUNICIPAL (2:50 A 3:15 PM).-6.-INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE.- 6.1.- Permiso del Regidor Municipal, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- 7.-CIERRE DE

SESIÓN.-SANTA ROSA DE COPAN, 14 DE JULIO DEL AÑO 2015; la cual fue aprobada.-

II

PRESENTACIONES

No.1.-PRESENTACION DE LA ASOCIACIÓN DE PASTORES EVANGÉLICOS DE COPAN (APEMEC).- El señor Alcalde Municipal brindó la bienvenida a dos miembros de la Asociación de Pastores Evangélicos (APEMEC), el Pastor Herminio García, Presidente, y el Pastor Orlando Cuellar, Fiscal.- Comenzó el Pastor García expresando que la presentación se divide en dos temas: **a)** El quehacer de la APEMEC, cuyos objetivos son el brindar ayuda a las comunidades de Santa Rosa de Copán llevándoles el evangelio apoyado de obras sociales como brigadas, estudios bíblicos y desarrollar ministerios enfocados a necesidades de niños, jóvenes, mujeres y hombres para que tengan una vida mejor basada en una relación personal con Dios.- Asimismo, dieron a conocer la visión, misión, cuentan con una Personería Jurídica otorgada en el año 2003 y en este mismo año fue cuando se fundó tal asociación, el trabajo que desarrollan como capacitaciones, talleres, retiros espirituales, brigadas médicas donde se atienden aproximadamente 1,000 personas en las áreas de oftalmología, odontología, medicina general y donde los beneficiados se gozan de la medicina gratuitamente, incentivan a los niños, desarrollan desfiles conmemorativos y varios eventos donde se difunde el Evangelio.- Aprovechan la oportunidad para expresar el agradecimiento al Señor Alcalde por todo el apoyo brindado a la asociación el cual ha sido de mucho beneficio para el desarrollo de sus objetivos.-**b)** Solicitud escrita con fecha 15 de julio de 2015 sobre la donación de un terreno donde pretenden construir sus propias instalaciones, ya que siempre buscan o les facilitan el espacio en las iglesias para realizar el trabajo como asociación; proponiendo dos opciones: b.1) Lote de terreno cercano a las oficinas de la Mancomunidad Higuito, ubicado en Colonia Centenario; y b.2) Terreno ubicado a orillas de la carreta Internacional contiguo a MASESA, ubicado en el Barrio Dolores.-En tal solicitud indican que como asociación de pastores se comprometen a no vender o traspasar este terreno a nombre de terceras personas o alguna persona natural en particular.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:****A)** Admitir tal presentación.- **B)** La solicitud de donación de terreno se traslada a la Comisión de Infraestructura para emisión del dictamen respectivo.-

No.2.-PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI).-

La Regidora Espinoza Hernández; Licenciada Lury García, Consultora en Finanzas Municipales y la Licenciada María Dolores Aguilar, Coordinadora del Equipo de Consultores, ambas del Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Base a Resultados, dieron a conocer al pleno corporativo una presentación sobre el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) enfocado en tres requerimientos que la Corporación Municipal debe aprobar en base al marco legal conforme al **Artículo 96 de la Ley de Municipalidades** el que establece: La Secretaría de Gobernación y Justicia asistirá a las Municipalidades en el sistema de codificación nomenclatura y clasificación de cuentas del Presupuesto por programas y estimación de Ingresos; y **Artículo 160** de Disposiciones Generales del Presupuesto 2015 el que señala: Las Corporaciones Municipales deben incorporarse al **Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)** como principal herramienta de país para los Gobiernos Locales, con el apoyo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; cuyos beneficios serían la promoción de la inversión extranjera en los municipios (imagen municipal), facilidad para la obtención de préstamos internos, potencialización y empoderamiento de empleados municipales en el uso de una metodología única del Sector Público, la integración directa a un Sistema Nacional de Finanzas Públicas pioneros en manejo de sistemas municipalidades categoría A.- **Asimismo, la Regidora Espinoza Hernández, hizo alusión al Punto de Acta No.38, III, Numeral 2 de fecha 14 de Octubre de 2014, donde la Corporación Municipal acordó aceptar el Programa de Apoyo a la Gestión Municipal en Base a Resultados del Programa y el inicio de la implementación de la formulación del Presupuesto del Año 2015 a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI); y el Punto de Acta 17, V, Numeral 4 del 19 de marzo 2015 en su inciso "C": Se establece el compromiso de formular el Presupuesto 2016 a través de la herramienta SAMI lo cual será efectivo a partir de Enero de 2016.- Dichos requerimientos son los siguientes:** **A)En el ordenamiento de Finanzas Públicas, la Autorización de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en la cual todas las transacciones de pago sean ejecutadas a través de una sola cuenta, es decir se pueden tener diferentes cuentas para recaudación, subvenciones, donaciones, etc., sin embargo deberá hacerse uso de una sola cuenta para pagos.- B)Día único de Pagos.- Aprobar un proceso ordenado, planificado para los procesos de gestión de pagos a proveedores y contratistas, es decir mayor ordenamiento durante el proceso con una programación adecuada que permita mayor disponibilidad financiera y operativa, autorizando un día único de pagos.- C)Asignación de responsables para administración de Cajas Chicas y/o Fondo Rotatorio.- C.1) Se requiere de la certificación que mencione los Fondos de Caja Chica autorizados y los nombres de los responsables a quienes se ha asignado su administración.- C.2) Analizar si es conveniente la creación de un fondo Rotatorio, el cual requeriría de igual forma su**

autorización y asignación del responsable.- Visto lo anterior, el pleno corporativo generó una serie de preguntas, inquietudes, planteamientos, los cuales fueron aclarados por los expositores, quienes enfatizaron que todo este proceso es un orden interno municipal y además se depende de la disponibilidad financiera de la Municipalidad, lo que sí se pretende es que no existan retrasos en todas las transacciones de pago y que el Sistema Gestión por Resultados reflejará la pauta para tomar las propias decisiones.- En cuanto a transacciones en casos de emergencia, siempre se tendrá la opción de la caja chica y/o fondo rotatorio con la debida autorización del Señor Alcalde.- Por otra parte, si existiesen reasignación de fondos, ampliaciones, reasignaciones de proyectos, etc., obligatoriamente la Corporación Municipal debe emitir su certificado de la resolución sobre la aprobación y/o autorización de tal decisión con las debidas justificaciones.- Se aclaró, además, que se está aplicando el módulo contable/presupuestario, ya que para el mes de agosto se espera tener el resto (Recaudación, Catastro, etc) para ser integrados en el presupuesto adaptado al SAMI).- Por otra parte, la Licenciada Aguilar manifestó que se apoyará para dar seguimiento a los a los temas de Gestión por Resultados lo que incluye presupuesto, proyectos, planificación estratégica, evaluación y seguimiento a los indicadores, y para lo cual se tendrá la visita de un Consultor Internacional.- Además de esto, se desarrollarán otras capacitaciones en relación a este tema y solicita al Señor Alcalde que depende de él el apoyo y voluntad a fin de mejorar la administración municipal.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la presentación como antecede.-

B)APRUEBESE Y AUTORÍCESE la Cuenta Única del Tesoro (CUT), en la cual todas las transacciones de pago serán ejecutadas a través de una sola cuenta, la cual entra en vigencia a partir de Enero de 2016.-**C) APRUEBESE y AUTORÍCESE el Día único de Pagos,** el cual entra en vigencia a partir de Enero de 2016, debiendo el señor Alcalde Municipal con los departamentos correspondientes proceder a analizar y establecer el día único de pago.- **D)** En relación a la **Asignación de responsables para administración de Cajas Chicas y/o Fondo Rotatorio,** se conceden amplias facultades al señor Alcalde para el respectivo análisis y posterior asignación tanto de los responsables para la administración de Cajas Chicas y/o Fondo Rotatorio así como el monto a establecer.- Tal responsabilidad administrativa entrará en vigencia a partir de Enero de 2016.- **E)** En cuanto a las capacitaciones del Programa Gestión por Resultados a los miembros corporativos y empleados municipales y la visita del Consultor Colombiano, se delega a la Gerente General consensuar con el señor Alcalde Municipal la programación respectiva la próxima semana.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerente General, Coordinadora Programa Gestión por Resultados, Contabilidad, Tesorería, COTRASAR, y demás interesados.-

III

INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

No.1.- PERMISO DEL REGIDOR MUNICIPAL, INGENIERO ROBERTO GUERRA AGUILAR.- Se dio lectura a la nota enviada por el Regidor Municipal, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar, solicitando permiso sin goce de pagos por dietas mensuales desde el primero de Julio al 31 de Diciembre de 2015 por motivo a que continúa laborando en la coordinación del proyecto Adaptación al Cambio Climático en el sector forestal de la Unión Europea y la Cooperación Alemana.-**Visto lo anterior, el Pleno Corporativo emitió los Comentarios y Sugerencias: Alcalde Municipal:** Se queda claro que no se le están pagando dietas mensuales y a la vez solicita quede en el actual punto de acta el agradecimiento por el continuo apoyo profesional y técnico, ya que tal edil actualmente está gestionando fondos con la Unión Europea para el proyecto La Hondura.-**Regidor Alvarado Licona:** Que se documente a través de un acuerdo o nombramiento el permiso solicitado en base a los Artículos 24, 28 y 31 de la Ley de Municipalidades.-**Regidora Cantarero Figueroa:** Manifiesta estar a favor de lo que el Regidor Alvarado Licona y a la vez solicita anexar el acuerdo o contrato de tal relación laboral con dichos organismos, sin embargo si nos referimos al partido político se lleva a cabo un largo protocolo para nominar al sustituto, y cuando evidencian el caso, ya prácticamente ha finalizado el periodo del permiso.- **Regidor Portillo Benítez:** La ley es clara y subjetiva tanto el Alcalde como los Regidores tienen el derecho de sus respectivos permisos, y recomienda que para el mes de diciembre el Regidor Guerra Aguilar informe sobre su situación laboral; y está de acuerdo que presente evidencia de tal permiso por parte de los organismos señalados.- **VISTO CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:A)** Admitir la solicitud de permiso como precede.- **B)** En relación a lo solicitado, **CONCÉDASE PERMISO SIN GOCE DE PAGO DE DIETAS MENSUALES al Regidor Municipal Roberto Guerra Aguilar por el período del PRIMERO DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015,** estableciéndose que tal Edil deberá presentar el acuerdo o contrato por el tiempo mencionado sobre la relación de trabajo con los organismos antes citados.- A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Tesorería, Recursos Humanos, Gobernación Departamental de Copán, y demás interesados.-

No.2.-INFORME VERBAL: Caso Lotificación Aurora II de la Familia Bueso-Hernández.-El señor Alcalde Municipal dio a conocer algunos avances sobre la Lotificación Aurora II, informando haberse reunido con sus representantes, quienes manifestaron que conceden a la Municipalidad

únicamente 15 manzanas de terreno, esto después de la propuesta inicial que hicieran de 3 manzanas; caso contrario, solo nos concederían las 11,000 varas que es lo que correspondería a la Municipalidad por la lotificación y solo se construiría algún proyecto de infraestructura como una cancha deportiva u otro edificio, y posteriormente cerrar La Hondura, ya que no existe ningún permiso de parte de la Municipalidad y es una zona declarada reserva forestal y por consiguiente estarían en todo su derecho en aplicar la ley de expropiación; por lo que apela a la consciencia del Pleno ya que lo que está en riesgo es el agua de la ciudad y no ver esto desde el punto de vista mercantilista.- Además, recalca que tienen 27 años de estar sirviendo a la ciudad, pagando impuestos, etc.- Por otra parte, el señor Alcalde Municipal informó que había entablado pláticas con el Regidor Municipal Roberto Guerra Aguilar, quien le manifestó está gestionando fondos para el proyecto La Hondura con la condición que el terreno debe ser legítimamente municipal o se tenga escritura pública.-

COMENTARIOS, PLANTEAMIENTOS, SUGERENCIAS Y

RECOMENDACIONES: **REGIDOR PORTILLO BENITEZ:** Que nuevamente se presente un dictamen bien justificado y luego se practique la votación.-**REGIDORA AGUILAR SORIANO:** Recomienda una nota o dictamen del Instituto de Conservación Forestal (ICF) sobre el estatus actual del terreno.- **REGIDORA CANTARERO FIGUEROA:** Informa que en esta fecha habló con uno de los asesores y le abordó este tema, quien manifestó que la Municipalidad propone que la Familia Bueso-Hernández les otorguen de 200 a 250 manzanas de terreno lo que consideran demasiado alto.- Están dispuestos a entablar una negociación en una nueva presentación y llegar a un buen entendimiento de lo que en verdad se pretende, ya que el proyecto que ellos tienen está orientado al rubro turismo que traerá desarrollo y beneficios, entre ellos el canopy.- Si no se llega a un acuerdo bien analizado, están pensando llevar desarrollo a otro municipio.- **REGIDOR ALVARADO LICONA:** Se debe recordar que ya está aprobada la intención de lotificación y se debe reclamar lo que nos corresponde conforme al Plan de Arbitrios que es el 10 o 20% del terreno; y lo otro es el posible canje.- Ellos tienen buenas ideas en el tema de turismo y no quieren desligarse de la Municipalidad y está de acuerdo en que se proceda a la negociación.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Delegar a la Regidora Cantarero Figueroa para que informe a los representantes de la Familia Bueso-Hernández que se les concederá audiencia en la próxima sesión del 21 de Julio para que realicen la presentación a fin de negociar el área de terreno de la Lotificación Aurora II.-

No.3.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO(A) MUNICIPAL.-

La comisión nombrada dio a conocer a través de un acta el proceso de selección, la que se desarrolló a través de previa evaluación curricular clasificando en su etapa final los siguientes seleccionados con los nombres siguientes: **Abogada Carol Oliveth Bueso Viera, Abogado Jhony Mauricio Fuentes Membreño y Abogada Karla Yarely Saavedra Polanco.-Comentarios:** La Regidora Cantarero Figueroa: Recomienda que la actual Secretaria funja como Asistente de Secretaría Municipal.-Luego la Corporación Municipal ante los Testigos Presenciales, Pastor Orlando Cuellar y el Señor Comisionado Municipal, Alexi Aguilar, procedió a entrevistar a cada uno por separado conforme al orden que precede, y seguidamente el pleno corporativo sometió a Votación Secreta la elección del nuevo Secretario(a) Municipal, reflejándose tal votación de la siguiente manera: **Abogada Carol Oliveth Bueso Viera = 0 votos; Jhony Mauricio Fuentes Membreño= 5 votos; y Abogada Karla Yarely Saavedra Polanco=2 votos.- VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE LA VOTACION SECRETA QUE ANTECEDE, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) **NOMBRAR** como nuevo Secretario Municipal al **Abogado JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO.- A.1)** Se conceden amplias facultades al señor Alcalde Municipal para llegar a una negociación salarial.-**B)** Remitir a los postulantes seleccionados nota de agradecimiento por su participación en el proceso de selección y dar a conocer el resultado final de la elección.- **C)** En relación actual Secretaria Municipal Maritza se procederá a realizar las consultas legales en relación a su posterior posición laboral.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

IV

ASUNTOS VARIOS

No.1.- EMERGENCIA POR LA ENFERMEDAD CHICUNGUNYA.-El Regidor Portillo Benítez, Enlace de la Mesa Técnica de Salud, verbalmente informó al Pleno Corporativo sobre la reunión de emergencia el día de ayer 14 de julio, ya que se están incrementando los casos de esta enfermedad (52 casos registrados por cada seis mil habitantes).- El Regidor Portillo Benítez solicita al señor Alcalde tener disponibilidad de apoyo financiero en caso de necesidad para hacerle frente a esta epidemia, ya que los centros de salud y hospitales están abarrotados. Salud, señaló, solamente cuenta con el 50% para cubrir emergencias.- Se desarrollan una serie de acciones como perifoneo en sectores de la ciudad, eliminación de criaderos de zancudos, campañas limpieza y fumigación (Salud solo cuenta con el 30 a 40% para fumigación).- La próxima semana se desplazarán a más sectores con el apoyo del Comisionado de Policía

y Federación de Patronatos para ejercer labores de prevención de tal enfermedad.- **Comentarios: Alcalde Municipal** solicita al Pleno autorizar la compra de ejecución inmediata de dos o tres bombas de mochila que sean municipales y que puedan ser manejadas por empleados municipales que es una manera de apoyar a Salud y Emergencias para el desarrollo de operativos de fumigación emergentes.-**Regidor Portillo Benítez:** Salud tiene 3 bombas para fumigación y COPECO tiene 2 bombas.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATAACUERDA:** A) Admitir el informe verbal presentado.-B) Autorícese al señor Alcalde Municipal realizar los procedimientos administrativos para la compra de dos o tres bombas de mochilas para realizar operativos de fumigación de salud emergentes.- Dichas bombas serán manejadas por empleados municipales.- A Secretaría certificar lo que antecede.-

V

CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial, el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **5:20 P.M.-**

=====SIGUE ACTA No.25=====

ACTA N° 25-2015

Salón de Sesiones de la Corporación Municipal.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiún días del mes de Julio del Año Dos Mil Quince.- SESIÓN PUBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal.- Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado en su condición de Alcalde Municipal, P.M. Reina Carmelina Pérez Cuellar, Vice Alcaldesa Municipal, y los Regidores por su orden: 1°. Sr. Nelson Omar Chacón; 2°. S.C. Gladis Ondina Espinoza Hernández; 3°. Lic. Josafat Portillo Benítez; 4°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 5°. Lic. José Jacobo Bueso; 7°. Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez; 8°. Lic. Carlos Alvarado Licon; 9°. Lic. Dilsia Cantarero Figueroa; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tabora y el Secretario Municipal, Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fé.- Regidor Ausente: 6°, Ingeniero Roberto Guerra Aguilar.- Se procedió como sigue:

I

COMPROBACION DEL QUORUM.- LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.- APROBACION DE LA AGENDA.-

No. 1.- Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:15 P.M.-** Luego se procedió a la lectura del texto de la Biblia.-

No.2.- Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 21 DE JULIO 2015.- 1.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3.-LECTURA TEXTO DE LA BIBLIA.-4.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 23 y 24-2015 DE SESIONES ANTERIORES.- 6.-INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.- 6.1.- Documento soporte para completar Solicitud de permiso otorgado según actas número (24-2015) al Regidor Municipal Roberto Guerra Aguilar.- 7- **INFORMES DE COMISIONES 8.- DICTAMENES VARIOS.-** 8.1.- Informe de seguimiento a Billares Charly ubicado entre Establecimiento Peques y Tienda de ropa usada en el Barrio El Carmen.- 8.2 Dictamen sobre condonación de deuda por servicios públicos Iglesia Bautista Bíblica.- 8.3 Dictamen sobre Condonación de deuda por servicios públicos Iglesia Bautista**

Bíblica.- 8.3 Dictamen de condonación de deuda por servicios públicos del señor Florencio Villanueva del negocio denominado Importadora y Distribuidora la Pulga.- 8.4 Dictamen sobre condonación de deuda ajuste del señor Mario Raúl Quintanilla Sánchez.- Dictamen sobre exoneración de morosidad por servicios públicos del señor Wilson Gilberto Mendoza.- 8.5 Solicitud de ampliación de la segunda etapa de la Residencial Eco forestal y cambio de tamaño de lotes.- **9 SOLICITUDES VARIAS.**- 9.1 Solicitud club Rotario, permiso y exoneración de Construcción del Paseo Rotario.- 9.2 Solicitud de Dominio Pleno de la Escuela Jorge Alberto Portillo.- 9.3 Solicitud de traspaso en donación de terreno en la colonia Elder Romero de la señora Marta Tabora Maldonado.-9.4 Solicitud de Ampliación de la Segunda Etapa de la Residencial Eco forestal y Cambio de Tamaño de Lotes.- **10 ASUNTOS VARIOS.11.-CIERRE DE SESIÓN.- SANTA ROSA DE COPAN 21 DE JULIO DE 2015;** la cual fue aprobada con los siguientes agregados: A petición del señor Alcalde Municipal solicita se le conceda audiencia al Arquitecto Nelson Suazo Director de Casco Histórico referente a la demolición de la fachada principal en la propiedad del señor Víctor Hugo Barnica.- Solicitudes:1.Comité Ejecutivo de la Feria Agustina 2015 2.-Cancelación de Caja Chica Centro de la Mujer Copaneca.- 3.-A petición del Abogado Nelson Javier Cabrera Mateo solicita que se reciba la opinión legal escrita respecto a Dominio Pleno por los señores María Héctor Santos Chinchilla Chacón y Dolores Chacón; y la petición verbal sobre la modificación de la figura jurídica que se utilizará para la aprobación de la permuta a favor de la señora Karol Enid Chinchilla.-

II

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 23 y 24- 2015 DE SESIÓN ANTERIORES.-las cuales se aprobaron con algunas enmiendas.-

III

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

No.1.- Documento soporte para complementar solicitud de permiso otorgado al Regidor Municipal Ingeniero Roberto Guerra Aguilar según Punto de Acta 24-2015, III, Numeral 1.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Dar por recibido tal documento el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.-

No.2.-NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO (A) MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPAN.- **A)** El Alcalde Municipal presentó ante el pleno corporativo al Abogado Jhony Mauricio Fuentes Membreño quien fue electo para tal cargo después de haberse sometido al proceso de elección de candidatos propuestos al cargo de Secretario (a) Municipal de la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan, mediante voto secreto según consta en Punto de Acta 24-2015, III, Numeral 3, de la Sesión Extraordinaria con fecha 15 de Julio de 2015, en el cual se conceden amplias facultades al Señor Alcalde para llegar a una negociación salarial e inicio de funciones.-**B)** Referente al cargo de la señora Maritza Tábor a aún quedan pendientes las consultas legales.-**VISTO y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS 31-A, INICIO DEL PRIMER PARRAFO, 49 Y 50 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y ARTICULO 12 DE SU REGLAMENTO ACUERDA:** **A)** Ratificar el nombramiento como Secretario Municipal en Modalidad de Acuerdo Municipal al Abogado **JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**, con cédula de identidad No. 1313-1989-00166, con las facultades e investidura que señala la ley,

Devengando un salario mensual de QUINCE MIL LEMPIRAS (**L.15,000.00**).- El presente nombramiento es efectivo a partir del **20 de Julio del año 2015**.- A Secretaria Certificar lo que antecede al Alcalde Municipal, Corporación Municipal, Gerencias y Departamentos Municipales, y demás interesados.- **B)** Referente al cargo de la señora Maritza Tábor a, queda pendiente para una próxima reunión corporativa, la resolución final previo a las consultas legales.-

IV

INFORMES DE COMISIONES

No.1.- SISTEMA SAMI (VICE ALCALDESAY REGIDORAESPINOZA HERNÁNDEZ).

Presentaron informe sobre el Taller para el Funcionamiento Operativo del SAMI desarrollado del 8 al 12 de julio en Tela, Atlántida, en el cual se detalla el análisis, objetivos, duración y la programación del funcionamiento operativo del SAMI.

No.2.-COMISION TRIPARTITA PLAZA ARTESANAL (Regidora

Espinoza Hernández y Vice-Alcaldesa).-

A) El 16 de julio refleja la planificación de actividades y horarios a establecer en la Plaza Artesanal. Se trató que las personas que soliciten un local en tales instalaciones deberán firmar un contrato en donde se detallan los requisitos y las prohibiciones que implican.- B)El 20 de julio se sostuvo reunión para planificar y organizar las actividades y proyectos del evento de la Plaza Artesanal del 19 al 31 de agosto.- En el informe se adjunta el diseño de la construcción de sanitarios elaborado por el Director del Casco Histórico, así como el presupuesto y mano de obra elaborado por la División de Obras Públicas (DIMOSEP).- Tanto la Vice-Alcaldesa como la Regidora Enlace solicitan se agilice este proyecto ya que la Feria Artesanal comenzará el 19 de Agosto próximo.- **Comentarios: Alcalde Municipal:** Se analizará la reducción del costo de la obra que asciende a aproximadamente L.430,000.00, lo que considera elevada; y se deben tomar en cuenta los fondos de la Comisión Tripartita y los de la Estrategia Reducción de la Pobreza).- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** A) Los fondos de la Comisión Tripartita y los fondos de la ERP se utilizarán en el proyecto construcción de sanitarios en las instalaciones de la Plaza Artesanal.- B) Se delega al Señor Alcalde y Gerente de DIMOSEP para que el 23 de julio de 2015, analicen el presupuesto de la construcción de los sanitarios en la Plaza Artesanal a fin de reducir costos por considerarse el presupuesto elevado.-

No.3.-GIMNASIO MUNICIPAL/ASOCIACION DEPORTIVA SANTARROSENSE (REGIDORA AGUILAR SORIANO Y CANTARERO FIGUEROA).-El 15 de julio sostuvieron reunión donde se trató el informe semanal y planeación de lo que se espera a futuro.- En la competencia de ajedrez de los tres niños participantes que viajaron a Colombia se obtuvo algunos puestos a nivel de Santa Rosa de Copan y a nivel nacional - También se logró abrir un cupo, bono que les otorgaron a los niños para viajar a la República de Panamá para seguir representando a nuestro país y ha sido uno de los logros por parte del Gimnasio Municipal y otro la Feria Deportiva que fue un éxito donde se premió a los niños y niñas que ganaron el primero, segundo y tercer lugar en las áreas de volibol, basquetbol y baloncesto.- La **Presidenta del Gimnasio Municipal y Regidora Enlace** manifestó que no le parece que el Parque Sonrisas permanezca cerrado los fines de semana porque no existe dinero para el pago de un empleado que esté de manera permanente. En la reunión se decidió que se va a contratar un empleado más y se le va a pagar L.100.00 por día desde los martes a domingos desde la 1:00 a 6:00 de la

tarde.- Mencionó, además, sobre el poco presupuesto que está asignado al gimnasio por parte del Comité de la Feria Agustina el que asciende a L.5,000.00 y ellos están solicitando el apoyo para que en el Gimnasio se desarrollen algunas actividades deportivas, como ser la realización de los campeonatos y que la mayoría de los costos sean cubiertos por parte del Gimnasio; se acordó apoyar la actividad de venta de boletos para generar fondos y apoyar a las selecciones que vendrán a participar en el campeonato durante la Feria Agustina.- Se hace también referencia a la problemática se tiene con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) pues dicha institución está realizando cobros a todas las personas tanto naturales como jurídicas, empresarios, micro-empresarios, como es de nuestro conocimiento el Gimnasio es Municipal y se ha establecido de parte la Dirección Ejecutiva de Ingresos(DEI) que se tiene que pagar un porcentaje de los fondos que entran a la arcas del Gimnasio Municipal, con esto el Gimnasio ya no estaría generando ninguna ganancia, por lo que se acordó una reunión por parte del Presidente del Copan Galel, Gimnasio Municipal, Parque Infantil y el Estadio Sergio Antonio Reyes para que se realice una presentación ante la Corporación Municipal sobre este tema.- **Comentarios: REGIDORA AGUILAR SORIANO:** Solicita un apoyo por parte de la Corporación Municipal para gestionar con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que no se realice cobros en los establecimientos anteriormente mencionados por ser Municipales.- **LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Tomar en cuenta la sugerencia planteada por la Regidora Aguilar Soriano.-

No.4.-EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE SANTA ROSA (EMASAR) (REGIDOR GONZALES GALDAMEZ).- El 16 de julio se sostuvo una reunión con la Junta Directiva donde se trató sobre el proceso de descentralización de la EMASAR, en la cual la Directora del Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario, Licenciada Dilsia Lemus explicó en relación al atraso del proyecto por diversos motivos que suceden en la actualidad dentro del país, pues el proyecto se está siendo apoyado financieramente por la Cooperación Española.- Se trató de cómo se invertirían los fondos de la Empresa de Aguas y los del Plan (director) de Alcantarillado Sanitario y lo saludable sería que se desconcentrara la EMASAR.- Concluyeron en que se le solicitaría al Señor Alcalde instruir al Departamento de Planificación Urbana que se tome estricta vigilancia en cuanto a permisos de embaulados y obras similares antes de que inicie el Proyecto de Alcantarillado Sanitario por el incremento de costos y cambios que puedan generar en dicho proyecto.- **Comentarios: ALCALDE MUNICIPAL:** Las solicitudes de

embaulados vienen a la Corporación Municipal y por ende es la misma quien decide si los aprueba o los deniega. Se estableció en un punto de acta que si lo hacen respetando lo que les va a tocar hacer según en el Plan Maestro de Alcantarillado eso abarata costos.- Está de acuerdo en que la Junta Directiva de EMASAR y la Federación de Patronatos (FEDERSARCH) realicen una presentación al Pleno Corporativo sobre los avances del Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario, y que enmienden errores que se están cometiendo para mejorar todo el trabajo por todas las partes involucradas.- **PASTOR ROLANDO CUELLAR:** Que se está dando seguimiento al clandestinaje de pozos.- El señor Alcalde aprovecha para agradecerle por la anuencia apoyo al gobierno local.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** A) Que próximamente se programe una sesión extraordinaria para la presentación sobre avances del Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario juntamente con la Directiva de la Empresa Aguas de Santa Rosa en relación al tema del sistema del agua.- B) Se establece en este punto de acta que el Departamento de Planificación Urbana aplique vigilancia estricta en cuanto a permisos de embaulados y obras similares antes de la ejecución del Proyecto Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán; ratificándose los casos exceptuados donde los solicitantes cumplan los requisitos y procedimientos que el Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario exige.-

No.5.-RED DE JOVENES (REGIDOR ALVARADO LICONA)

El 20 de julio se realizó una reunión para planificar el intercambio que se tiene programado para el viernes 24 de Julio próximo con la Red de jóvenes en Talgua Lempira con el objetivo de compartir experiencias en el tema de Prevención de Violencia, Equidad de Género, Liderazgo y Emprendurismo.- **Comentarios: ALCALDE MUNICIPAL:** El pasado viernes, sábado y domingo se sostuvo reunión en Hotel Plaza Alicia con la Red de Jóvenes donde estuvieron presentes 150 jóvenes de cinco municipios de Santa Rosa de Copan, en un evento muy bien montado los Cooperantes se fueron impresionados con la organización del evento.- El programa rescata la sonrisa de UNICEF, hizo entrega de mochilas, camisetas a los jóvenes y se les impartió una capacitación.- UNICEF brindará su apoyo a Santa Rosa hasta el año 2022. Se nombraron cuatro municipios más que tiene mayor problema de inmigración hacia los Estados Unidos. Los jóvenes van a trabajar adhonoren para preparar a los niños que han sufrido violencia física como psicológica para devolver la sonrisa a los niños.-

No.6.-COMISION DE INFRAESTRUTURA (REGIDORES PORTILLO BENITEZ Y CHACON.-A)

El 13 de Julio nos apersonamos a la Terminal a solicitud del Comité, quienes solicitaron la construcción de un muro de una altura de 1.60 metros de alto por 60 metros de largo con el propósito de cerrar las 4 entradas de la propiedad del señor Lagos que colinda con la calle de la Terminal Municipal.- Se recomendó al Ingeniero Javier revisar el plano de la terminal para que se analice algunos artículos de la ley sobre el derecho a la propiedad privada y otras leyes, dictaminando para la próxima reunión conforme a derecho y el Reglamento de Planificación.- **B)**El 13 de julio nos apersonamos a la bahía ubicada frente a la farmacia la terminal, la cual está funcionando conforme fue diseñada, nos ubicamos frente de la bahía, con referencia de norte a sur, lateral izquierdo, donde el sector de transporte está solicitando la ubicación de una bahía en la calle Municipal que queda al par del negocio de venta de comida denominado la Cabaña.-. Se realizó la inspección respectiva y se constató que en ese punto de boca calle solo se puede estacionar un bus, la pregunta es cuando vienen 2 y 3 buses seguidos? Recomendamos al Jefe de Planificación Urbana que trabaje con el Director de la Oficina del Casco Histórico para que se elabore un diseño técnico de la bahía en ese lugar y en caso de no reunir los requisitos del diseño que se evite la autorización de bahías en el lateral izquierdo de norte a sur pues es muy pequeña el área que es un terreno municipal y se podría ocasionar un percance porque los espacios son muy pequeños por que se solicita al Jefe de Planificación Urbana que realice un diseño para ver cómo en la terminal se puede hacer una inversión, porque la problemática va a seguir, por lo que se está a la espera del dictamen correspondiente por parte del Jefe de Planificación Urbana.- **Comentarios:**

ALCALDE MUNICIPAL: Los fondos de la Pluma de la Terminal se utilizarán para la construcción de la bahía en la terminal.- El jueves 23 de julio me trasladaré para ver el sitio y tomar la decisión de desarrollar o no tal construcción.- Se puede hablar con Octavio Bueso para que instale una caseta a fin de vigilar los buses y que solo se les permita estacionarse máximo 3 minutos.- **REGIDOR PORTILLO BENITEZ:** Queda a disposición del Alcalde Municipal si se decide junto con el Jefe de Planificación Urbana y el Director del Casco Histórico construir la bahía, enfatizando que la comisión solo informa y solicita que se elabore un informe técnico.- **REGIDORA AGUILAR SORIANO:** Los transportistas están de acuerdo en realizar un aporte económico del dinero de la pluma para la construcción de la bahía porque necesitan solventar el problema, además del aporte como transportistas; a lo que el **ALCALDE MUNICIPAL** le sugiere que remitan una nota a la Corporación Municipal donde manifiesten el acuerdo a que se

traslade la bahía y su contraparte.- **C)**El 17 de julio juntamente con el Jefe de Planificación Urbana se realizó inspección en la propiedad del señor Jorge Bueso Arias quien es Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Copan, S.A. de C.V. quien tiene proyectado desarrollar una lotificación de un cementerio privado que satisfaga las necesidades de este servicio para la población, el terreno se encuentra ubicado una parte en el sector Sorosca y otra parte que colinda con el Cementerio General y comprende una área de 5.7 manzanas, se efectuaron recomendaciones para que se mejore el diseño del cementerio, ya que existe densidad de bosque por lo que se tiene que tener cuidado al momento de elaborar el dictamen por parte de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que no se afecte el bosque de pino que existe en la propiedad.- **Comentarios:** **ALCALDE MUNICIPAL:** Debe haber un dictamen sobre la lotificación del cementerio.-**REGIDOR SANTOS TABORA:** Se debe recordar que no hay nada en el plan de arbitrios para regular este tipo de actividades pues es primera vez que se presenta solicitud de lotificación de cementerio privado. **REGIDOR PORTILLO BENITEZ:** Hizo alusión que el día de la inspección se encontraba el señor Julio Mejía quien nos recordó que las 30 manzanas que la Corporación Municipal compró para las plantas de tratamiento de avisarle a usted señor Alcalde y a los técnicos que se hizo la compra de las 30 manzanas por parte de la Corporación Municipal para las plantas de tratamiento del proyecto Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario aún no han sido mojoneadas ni delimitadas, por lo que se recomienda proceder a esta acción y proseguir con los procedimientos correspondientes.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE COPORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA:** **A)** Admitir los informes presentados A, B y C.- **B.1.)** En relación al informe “B”, el señor Alcalde Municipal decidió trasladarse el jueves 23 de julio al sitio donde se pretende construir la bahía de la Terminal de Transporte (contiguo al Comedor La Cabaña) a fin de que posteriormente se decida o no la construcción de la misma.- **B.2)** Que la Junta Directiva de la Terminal de Transporte, a través de la Regidora Enlace Aguilar Soriano, remita una nota dirigida a la Corporación Municipal en la que se manifiesten su acuerdo en que se construya la Bahía en la Terminal de Transporte contiguo al Comedor La Cabaña.- **C)** Que el Departamento de Catastro proceda a mojonear y delimitar las 30 manzanas en el sector Zorosca para las Plantas de Tratamiento del Proyecto Plan Maestro (director) de Alcantarillado Sanitario.-

No.7.-COMITÉ DE APOYO HOSPITAL DE OCCIDENTE (REGIDORA AGUILAR SORIANO Y VICE-ALCALDESA).-

Los días 18 de junio, 2 y 16 de julio, sostuvieron reuniones, siendo los acuerdos unificados siguientes: **A)** Participar activamente en la reuniones de trabajo que se realizaran los días jueves de cada semana, el comité está conformado por varios grupos como ser logística legal para poder desarrollar de la mejor manera el trabajo del comité. **2)** Realizar las actividades programadas de preventa según la programación para la venta de una rifa como también la venta de las empanadas entre otras actividades para recaudar fondos para el beneficio de Comité de apoyo al Hospital de Occidente.- **Comentarios: REGIDORA AGUILAR SORIANO:** Ya se han tenido pláticas con la Directora de Salud local sobre los materiales a invertir.- **VICE-ALCALDESA:** Cuando se hizo la construcción de la calle que conduce al hospital en esa calle se realizó el diseño para los baños pero no se han construido hasta la fecha, pero ya se cuenta con el diseño de los mismos, expresando que el Comité de Apoyo del Hospital le brinda las gracias por el apoyo continuo en el desarrollo de actividades y proyectos que se emprenden.-

No.8.-COMISION DE SALUD EMERGENCIAS Y DESASTRES (REGIDOR PORTILLO BENITEZ).

El 14 de Julio del presente año sostuvo una reunión con la Mesa Técnica Contra el Dengue y el Chicuncunya, cuyo objetivo primordial fue socializar el Plan Operativo y funcionar en una sola comisión de trabajo.- Se expuso en tal reunión los datos estadísticos de Santa Rosa de Copan referente a los casos de Dengue y Chikungunya.- Conocer los avances que tiene la Municipalidad en cuanto a perifoneo, ordenanzas municipales y las actividades departe de Salud con intervención del recurso humano de Educación.- Los acuerdos en dicha reunión fueron los siguientes: 1) Se programó una reunión con los patronatos en los barrios con más incidencia y riesgo de Dengue y Chikungunya para el día jueves 16 de Julio para poder establecer acciones de prevención.-

No.9.-COMISION DE SEGURIDAD (REGIDOR PORTILLO BENITEZ).

El 16 de julio se sostuvo reunión en la instalaciones de ADELSAR conjuntamente con los personeros de la Secretaria de Seguridad y Directivos de la Comisión de Seguridad, con el objetivo de dar a conocer las enmiendas y agregados que se anexarán al Plan Local de Seguridad; de tener al día estas enmiendas, será en los últimos días del mes de agosto de 2015 que harán entrega del certificado oficial del plan del municipio, conforme lo expresó la Licenciada Mayra López.- En dicha reunión coincidieron que el problema número uno es la violencia intrafamiliar.- El Comité de Análisis y la Comisión

de Seguridad propusieron agilizar los trámites respectivos para clasificar al tazón de seguridad y así tener recursos disponibles para contrarrestar este flagelo.- Este mismo día nos hicieron entrega de 2,000 stickers sobre el 10 de junio Día de la Seguridad Integral e Inclusiva Santa Rosa de Copán.- En la presente sesión ordinaria se comunicó al Señor Alcalde sobre su participación como municipio piloto en el tema de seguridad y observatorios de convivencia en la ciudad de Tegucigalpa el 31 de Julio del presente año.-

V

DICTAMENES VARIOS

No.1.- INFORME DE LA DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO A BILLARES CHARLY UBICADO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PEQUE'S Y TIENDA DE ROPA USADA EN EL BARRIO EL CARMEN.-Se dio lectura al informe de la Directora de Justicia Municipal con fecha 2 de Julio, en la cual señala que se envió una nota dirigida al señor Santos Damián Galindo, Jefe de la DNIC, solicitando información si existen denuncias en referencia al establecimiento denominado Billares Charly, el que antes se encontraba ubicado frente a Caritas en la calle real Centenario y actualmente funcionan en el Barrio El Carmen frente a elaboraciones Timoshenko.- Además, se dio lectura a nota remitida en dicha fecha al señor Carlos Alberto Alvarenga Melgar, Propietario de los Billares Charly, en la cual se le informa que no puede seguir operando en el establecimiento ya que hay múltiples denuncias ante la Corporación por lo que se ordena que busque otro local e informe al departamento de Justicia para la supervisión de su traslado.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE.-** A) Admitir el informe con sus anexos como precede.- B) Que la Directora de Justicia Municipal de seguimiento al caso correspondiente.-

No.2.-DICTAMEN DE CONDONACION DE DEUDA POR SERVICIOS PUBLICOS IGLESIA BAUTISTA BIBLICA.- Se dio lectura al dictamen, el que **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copan. 18 de Junio de 2015 Señores Miembros de la Corporación Municipal. Por medio de la presente estoy emitiendo nota sobre el caso de la Iglesia Bautista Bíblica que funcionó en la propiedad de la profesora Tulia Bracamontes con clave CL12-2A-12-06, pastoreada por el señor Jaime Arnoldo Perla Guevara, donde se les atendió el mes de febrero del año 2013, sobre la deuda que ocasiono en dicha propiedad, como es de conocimiento las Iglesias son sin fines de lucro pero cuando*

*arrendan una propiedad son responsables de pagar dichos servicios, el saldo en esa fecha era de Siete Mil Ocho Lempiras con Setenta y Ocho Centavos L.7,008.78, se le explico al abonado que podía hacer un compromiso de pago por lo adeudado, optando por hacer abonos a la cuenta de L. 406.00, pero al igual dejaron de transcurrir el tiempo sin volver hacer un abono más, lo que ha ocasionado que la deuda llegue a un valor más alto, como se refleja en el historial de pagos desde ese tiempo dejo de facturarse el servicio de agua potable ya el suministro fue cortado, cabe mencionar que el mismo año 2013, dan apertura al negocio Gimnasio GYM COPANS, quienes han ido pagando los servicios públicos de ese loca.- Según historial que se adjunta la deuda actual asciende a L. 15,505.48.-Ing. Gerardo Cardona, Gerente EMASAR”.-***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** A) Admitir el dictamen presentado como antecede.- B) Que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa (EMASAR) establezca un plan de pago a la Iglesia Bautista Bíblica para el pago de la deuda por concepto de servicios públicos y agua potable conforme lo señala tal dictamen.-

No.3.-DICTAMEN DE CONDONACION DE DEUDA POR SERVICIO PUBLICO DEL SEÑOR FLORENCIO VILLANUEVA DEL NEGOCIO DENOMINADO IMPORTADORA LA PULGA.- Se dio al dictamen, el que **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copán 18 de junio de 201.- Señores Miembros de la Corporación Municipal.- Por medio de la presente la Empresa Municipal Agua de Santa Rosa, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el caso del señor Florencio Villanueva, propietario del negocio denominado importadora La Pulga, quien solicita condonación de deuda por error no fue notificado a su debido tiempo saldo que asciende a L. 12,116.86, que corresponde a servicio de tren de aseo y bomberos.- Se realizó Dictamen de acuerdo a lo solicitado y se detalla lo siguiente: La importadora la Pulga, acumula saldos desde Julio del año 2009 a Junio del año 2015 y recabando información con el departamento de Control Tributario, dicho negocio esta cancelado a partir de enero del 2013, solo que no fue notificado en la fecha indicada al departamento de Área Comercial, el señor Florencio ya fue atendido y apegados a la notade liquidación en Control Tributario se le aplica el cobro de servicios a la misma fecha, según lo establecido llegando a un acuerdo y comprometiéndose consiente el señor Villanueva realizara en plan de pagos la cancelación en su totalidad por un monto de L. 6,883.08.- Quedando un saldo inactivo a partir de febrero 2013 a la fecha por L. 5,233.78, que es a partir de la liquidación del negocio en el departamento de Control Tributario, motivo por el cual se considera de igual forma para el pago de servicios públicos. Se remite a la Honorable Corporación Municipal y se hace de su conocimiento de lo acordado con el señor Florencio Villanueva en fecha 17 de Junio del presente año, para la autorización y aprobación del ajuste a realizar por el saldo inactivo, se adjunta la documentación correspondiente.- Ing. Gerardo Cardona, Gerente de EMASAR”.-* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA:** Facultar a la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para que realice un acuerdo con el señor Florencio Villanueva para el pago de la deuda de Seis Mil Ochocientos Ochenta y Tres con Ocho Centavos (L. 6,883.08) en dos pagos de en concepto de pago por servicio de tren de Aseo

y Bomberos.

No.4.-DICTAMEN SOBRE CONDONACION DE DEUDA-AJUSTE DEL SEÑOR MARIO RAUL SANCHEZ QUINTANILLA.- Se dio lectura al dictamen, el que **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copan.- 6 de Julio del año 2015 señores miembros de la Corporación Municipal, por medio de la presente la Empresa Municipal aguas de Santa Rosa, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el caso de señor Mario Raúl Sánchez Quintanilla, quien es propietario del inmueble donde funciona según registros Variedades Quintanilla, la misma cuenta con un saldo de L. 52,358.24 que corresponde a todos los servicios públicos.- Se realizó la visita de campo se detalla lo siguiente: según dictamen y orden No. 001920, en esa propiedad se realizó corte por mora en diciembre del 2010 y se manifiesta que desde que el patronato realizo el proyecto de concreto hidráulico esta propiedad no volvió a recibir el servicio de agua potable, en lo administrativo se realizará el ajuste por un monto de L. 21,118.14, que corresponde a la fecha que se realizó el corte y no fue inhabilitado el sistema.- Quedando un saldo de L. 29,123.18 que corresponde por los otros servicios públicos prestados y L. 2,116.92.Pendiente de pago en agua potable antes de realizar corte. Cabe mencionar que no han realizado el cierre respectivo del negocio que en su momento funciono en esta propiedad. Lo anterior manifestado quedara a criterio y consideración de la Honorable Corporación Municipal sobre la autorización y aprobación a realizar el ajuste a lo acordado.- Ing. Gerardo Cardona, Gerente EMASAR”.-***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE: A)** Admitir el dictamen conforme precede.- **B)** Facultar al señor Alcalde Municipal a fin de llegar a una negociación con el señor **MARIO RAUL SANCHEZ QUINTANILLA** en relación a los montos adeudados.-

No.5.-DICTAMEN SOBRE EXONERACION MOROSIDAD POR SERVICIOS PUBLICOS DEL SEÑOR WILSON GILBERTO MENDOZA.- Se dio lectura al dictamen, el que **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copán.- 21 de Julio del año 2015.- Señores Miembros de la Corporación Municipal.- Por medio de la presente la Empresa municipal Aguas de Santa Rosa, informa a la Honorable Corporación Municipal sobre el caso del señor Wilson Gilberto Mendoza, quien es arrendatario del inmueble de la señora Dilcia Tabora, quien solicita la condonación de deuda en dicha propiedad por problemas económicos el saldo asciende a L. 4,333.90 que corresponde a servicios públicos. Se realizó la visita de campo se detalla lo siguiente: el señor Wilson Gilberto trae saldos desde mayo a 2008, del mismo se han realizado facilidades de pago de acuerdo a su capacidad. Se adjunta historial de los abonos realizados y a lo que respecta únicamente se anexa la solicitud y fotos a lo que a continuación expone sobre su estado económico. Se remite a la Honorable Corporación municipal sobre la autorización y aprobación para realizar el ajuste acordado.- Atentamente, Ing. Gerardo Cardona, Gerente EMASAR”.-***VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE: A)** Admitir el dictamen conforme antecede.- **B)** Que la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa proceda a realizar un

acuerdo con el señor **WILSON GILBERTO MENDOZA** respecto al pago de la deuda de L.4,333.90 en concepto de pago por servicios públicos.-

No.6.- RECONSIDERACION AL PUNTO DE ACTA No.18, VI, DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 2, DEL 2 DE JUNIO DE 2015 SOBRE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR HECTOR SANTOS CHINCHILLA CHACON.- Visto el documento final con fecha 21 de julio de 2015 que corresponde a la opinión legal del Asesor Legal Municipal sobre revisión de expediente de Dominio Pleno en Compra-Venta del señor **HECTOR SANTOS CHINCHILLA CHACON** el que señala estar correctos y completos todos los documentos de dominio pleno en compra venta del señor Chinchilla Chacón.-**Verificada la reconsideración al punto de acta que precede, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Admitir tal reconsideración al Punto de Acta No.18, VI, NUMERAL 2, DEL 2 DE JUNIO DE 2015 SOBRE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR HECTOR SANTOS CHINCHILLA, EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁ LEERSE ASI: “**ACTA No.18, PUNTO VI DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 2, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DEL SEÑOR HÉCTOR SANTOS CHINCHILLA CHACÓN.-** Vistas las diligencias técnicas y legales de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- Considerando que le corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras y en aplicación del Artículo No.25 Numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- El Pleno Corporativo nuevamente llevó a votación tal dominio pleno en compra-venta, generándose 6 votos en contra de que se apruebe el dominio pleno en compra-venta al señor Héctor Santos Chinchilla Chacón, departe de los Regidores Municipales: Gonzales Galdámez, Alvarado Licon, Espinoza Hernández, Chacón, Cantarero Figueroa y Aguilar Soriano; y 4 votos a favor de parte de los Regidores Municipales: Santos Tábor, Portillo Benítez, Bueso y Alcalde Municipal.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE VOTACION DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE:** A) Admitir la reconsideración conforme precede.- **B) DENIÉGUESE** el Dominio Pleno en Compra-Venta al señor **HECTOR SANTOS CHINCHILLA CHACON**, de una propiedad ubicada en la colonia Elder Romero de esta ciudad de Santa

Rosa de Copán.-

No.7.-RECONSIDERACION AL PUNTO DE ACTA No.18, VI, DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 3, DEL 2 DE JUNIO DE 2015 SOBRE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DELA SEÑORA MARIA DOLORES CHACON.-Visto el documento final con fecha 21 de julio de 2015 que corresponde a la opinión legal del Asesor Legal Municipal sobre revisión de expediente de Dominio Pleno en Compra-Venta de la señora **MARIA DOLORES CHACON** el que señala estar correctos y completos todos los documentos de dominio pleno en compra venta del señora Chacón.- **Verificadas las reformas al punto de acta que precede, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** Admitir las reformas al Punto de Acta No.18, VI, NUMERAL 3, DEL 2 DE JUNIO DE 2015 SOBRE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DELA SEÑORAMARIA DOLORES CHACON, **EL CUAL A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁ LEERSE ASI:7 “ACTA No.18, PUNTO VI DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 3, DICTAMEN DE DOMINIO PLENO EN COMPRA-VENTA DELA SEÑORA MARIA DOLORES CHACÓN.-** Vistas las diligencias técnicas y legales de Dominio Pleno y considerando que en los trámites de la misma se han llenado todas y cada una de las formalidades y requisitos previamente establecidos por esta Honorable Corporación Municipal, sin que resulte que el terreno que se solicita en Dominio Pleno pertenezca a terceras personas, ni que haya impedimento para resolver favorablemente.- Considerando que le corresponde a esta Municipalidad en nombre de la República de Honduras y en aplicación del Artículo No.25 Numeral 11; 70 de la Ley de Municipalidades.- El Pleno Corporativo nuevamente llevó a votación tal dominio pleno en compra-venta, generándose 6 votos en contra de que se apruebe el dominio pleno en compra-venta a la señora María Dolores Chacón, de parte de los Regidores Municipales: Gonzales Galdámez, Alvarado Licon, Espinoza Hernández, Chacón, Cantarero Figueroa y Aguilar Soriano; y 4 votos a favor de parte de los Regidores Municipales: Santos Tábor, Portillo Benítez, Bueso y Alcalde Municipal.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE VOTACION DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL RESUELVE: A)** Admitir la reconsideración conforme precede.- **B) DENIÉGUESE** el Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora **MARIA DOLORES CHACON**, de una propiedad ubicada en la colonia Elder Romero de esta ciudad de Santa Rosa de Copán.-

No.8.-RECONSIDERACION AL PUNTO DE ACTA 20-2015 DEL 16 DE JUNIO DE 2015, V DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 2, DICTAMEN DE PERMUTA DE KAROL ENID CHINCHILLA LOPEZ.- Conocido nuevamente el caso de permuta de la señora Karol Enid Chinchilla López y basados en un análisis legal más exhaustivo de parte del Asesor Legal Municipal que tal caso de permuta y donación ambas figuras son traslaticias de dominio y en aras de proteger el área a permutar, la Corporación Municipal procede a admitir tal análisis legal, por lo que el punto de acta antes señalado **A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁ LEERSE ASÍ: PUNTO DE ACTA 20-2015 DEL 16 DE JUNIO DE 2015, V DICTAMENES VARIOS, NUMERAL 2, DICTAMEN DE PERMUTA DE KAROL ENID CHINCHILLA LOPEZ.-**Se dio lectura al dictamen de permuta de la señora Karol Enid Chinchilla López, el cual literalmente dice: “Acta No. 17 del 19 de mayo *Corporación de un terreno que presenta ante ustedes Honorable Corporación Municipal la señora KAROL ENID CHINCHILLA LOPEZ vecina de esta ciudad. Este terreno está ubicado en el Barrio San Martín sector El Chorrerón consta de un área de 158.48 metros igual a 227.30 varas cuadradas. Se recomienda factible esta permuta con un solar que es propiedad municipal ubicada en Colonia San José de este término. Para lo cual sugiero se permute un área menor a la que ella está proponiendo, debido a que el solar municipal posee mejor ubicación y por ende mejor plusvalía donde existen todos los servicios básicos, el área que se recomienda permutar es de 105.92 metros=151.92 varas.- De aceptar esta solicitud de parte de ustedes Honorable Corporación, la solicitante deberá presentar una nota de aceptación del Banco de Occidente en vista que la señora KAROL tiene en calidad de garantía el terreno. Se adjunta documentación. Sin otro particular.- Atentamente.- P.M. BELARMINO MARTINEZ E, JEFE DE CATASTRO”.- Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal procedió a la votación resultando 5 votos en contra para que no se apruebe la permuta ni donación de parte de los Regidores: Licona Alvarado, Aguilar Soriano, Cantarero Figueroa y Gonzales Galdámez, Chacón; y 5 votos a favor de que se apruebe como permuta de parte de los Regidores: Bueso, Portillo Benítez, Santos Tábor, Espinoza Hernández y Alcalde Municipal; resultando un empate de 5 votos en contra y 5 a favor.- Luego el Señor Alcalde ejerció su voto de calidad, resultando la votación de 5 votos en contra y 6 a favor.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR Y ANTE EL RESULTADO DE SEIS VOTOS A FAVOR Y CINCO EN CONTRA, LA HONORABLE CORPORACION ACUERDA: A)** Admitir la reconsideración conforme a análisis legal, así como el dictamen presentado conforme antecede.- **B)** **APRUÉBESE y AUTORÍCESE la PERMUTA DE TERRENO a favor de la señora KAROL ENID CHINCHILLA del predio con un Área Total de 105.92 metros=151.92 Varas** ubicado en la Colonia San José, el que consta de las siguientes colindancias: **Del punto 0 al punto 1 con rumbo Este 10.97***

MTS igual a 13.14 varas con área municipal.- Del punto 1 al punto 2 con rumbo sur 9.50 MTS igual a 11.38 varas con calle de por medio.-Del punto 2 al punto 3 con rumbo oeste 11.36 MTS igual a 13.60 varas con calle de por medio.-Del punto 3 al cierre del polígono con rumbo norte 9.50 MTS a 11.38 varas con señores de tercera edad; y quien PERMUTARÁ UN TERRENO que consta 158.48 Metros igual a 227.30 Varas Cuadradas ubicado en el Barrio **San Martín Sector El Chorrerón, el que se traslada en dominio a favor de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.-C) Se autoriza a la parte interesada proceder a los tramites de escrituración correspondientes, cuyos gastos, honorarios y pago de impuestos correrán por cuenta la señora Chinchilla López.- A Secretaría Municipal certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Departamento de Catastro, Departamento de Planificación Urbana, Interesada, y demás interesados.-**

VI

SOLICITUDES VARIAS

No.1.- SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO/PERMISO Y EXONERACION DE CONSTRUCCION DEL PASEO ROTARIO.- Se dio lectura a la solicitud, la que **LITERALMENTE DICE:** *“Santa Rosa de Copan.- 7 de Julio del 2015.-Señores Corporación Municipal, reciban un saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas funciones en beneficio de nuestro municipio. El club Rotario de Santa Rosa de Copan, hace algunos meses tuvo la idea de llevar a cabo un proyecto que consiste en un parque lineal, iniciando con una calzada peatonal desde la cancha Copan Galel, pasando por la Plaza Artesanal, el Estadio Infantil y culminado con un pequeño parque al doblar la calle frente al paseo El Cerrito. Hemos denominado a este proyecto Paseo Rotario, ya que este parque lineal aparte de la calzada y el pequeño parque, tiene mobiliario urbano, como bancas, rótulos educativos, iluminación y arborización y áreas verdes y su propósito es conectar toda esa área recreativa (El Parque Infantil.- Construido por el Club Rotario.- la Cancha Copan Galel, La Plaza Artesanal, el Estadio Infantil-- también un proyecto Rotario y el paseo El Cerrito) con un paseo familiar que además va a generar seguridad a todos los peatones que transitan en por la zona. El Arquitecto Nelson Suazo de la oficina del Casco Histórico colaboro con el Club haciendo el diseño y planos, un trabajo bien hecho que integra toda la zona. También hemos hecho un presupuesto tentativo de lo que costaría la obra. Hace unos años el Club Rotario construyo en la vía peatonal doctor Priamo Edgardo Well, de 90 metros de longitud, en la calle pavimentada que baja del María Auxiliadora al Triangulo de Miraflores, basado en el éxito que tuvimos en aquel entonces es que hoy queremos realizar este nuevo proyecto de gran beneficio para nuestra querida comunidad. Como lo hicimos en aquella ocasión, hoy con todo respeto, solicitamos a esta Honorable Corporación Municipal, se nos conceda el respectivo permiso de construcción del proyecto en la vía pública y se nos exonere del costo de dicho permiso las razones antes expuestas. Queremos también pedir disculpas, ya que*

debido a la premura de inaugurar el proyecto para la celebración del 75 aniversario de nuestro Club el 25 de abril, empezamos con una obra inicial, sin contar con el permiso de construcción para esta obra inicial, sin embargo, contamos con el apoyo decidido y desinteresado del señor Alcalde y del ingeniero Wilson Lara jefe de la división Municipal de Obras y Servicios Públicos, con algunos materiales y con mano de obra, por lo que estamos muy agradecidos. Nuestro Club también apporto el cemento, otros materiales y 2 faroles reparados y adecuados al proyecto. Ese día se puso la primera piedra y contamos con la presencia de la Vice Alcaldesa. Repetimos esta pequeña obra inicial no era más que un incentivo a los miembros de nuestro Club y de la comunidad de Santa Rosa y los trabajos que se están paralizados desde entonces hasta que contemos con la debida autorización. Al igual que con la vía peatonal, estamos seguros que contaremos con el apoyo de la Municipalidad de Santa Rosa de Copan, así como de la empresa privada y de muchos ciudadanos para concluir tan beneficioso proyecto. Le juntamos los planos y el presupuesto tentativo y nos gustaría que nos diera la oportunidad a una comisión del Club Rotario, de explicarles personalmente más en detalle el proyecto, agradeciendo de ante mano los saludamos firman Johnny Omar Argueta presidente, Erik Velzing secretaria.-**Comentarios:**

ALCALDE MUNICIPAL: La construcción de la obra la ha realizado e iniciado la Corporación Municipal; y el Club Rotario realizó un aporte.- No se pueden cerrar las puertas al Club Rotario para que sigan contribuyendo con la construcción del proyecto pero referente al nombre de la obra no se puede cambiar y que quede claro y ratificado que se ha denominado **Paseo El Cerrito**, según se mencionó en un punto de acta anterior.- **VISTO Y CONCOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** **A)** Dar por recibida la nota del Club Rotario conforme antecede.- **B)** Agradecer al Club Rotario por contribuir al desarrollo de la ciudad de Santa Rosa de Copan y anuencia a vínculos de cooperación futura en beneficio de nuestro municipio.- **C)** Se ratifica y se establece en el presente punto de acta que el Parque Lineal continua vigente en su denominación como **PASEO EL CERRITO** y no como Paseo Rotario.-

No.2.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE LA ESCUELA JORGE ALBERTO PORTILLO.- Se dio lectura a nota con fecha 8 de julio en la que solicitan el Dominio Pleno a su favor de la Escuela Jorge Alberto Portillo ubicado en la Colonia Divina Providencia de esta ciudad.- **Comentarios:** **ALCALDE MUNICIPAL:** Es similar a la solicitud del Federico C. Canales y que se responda conforme a un punto de acta emitido hace varios años.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION RESUELVE:** **A)** Admitir la solicitud como antecede.- **B)** En cuanto a lo solicitado, previo a resolver de favorable o desfavorable que se realicen las consultas legales y técnicas correspondientes.-

No.3.- SOLICITUD DE TRASPASO DE DONACION DE TERRENO EN

LA COLONIA ELDER ROMERO DE LA SEÑORA MARTA TABORA MALDONADO.-Se dio lectura a la nota en la que se solicita la Autorización para traspasar en donación un terreno dado en dominio pleno por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copan a favor de la señora Marta Tabora Maldonado en representación de su hija Karla Vanessa Maldonado quien ya es mayor de edad y solicita la autorización para traspasar en donación el terreno antes mencionado que fue otorgado por la Corporación Municipal.- **Visto y analizado lo anterior por el Pleno Corporativo y con la intervención del Asesor Legal Municipal,** se evidencia que el inmueble sobre el cual se está solicitando el dominio pleno, el mismo fue otorgado por esta Corporación Municipal en dominio pleno a favor la señora Marta Tabora Maldonado quien compareció en su condición personal y por ende como representante de su menor hija Karla Vanessa Maldonado, según Certificación de Punto de Acta 27-2013, VII, del 16 de agosto de 2013.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** **A) Admitir la solicitud conforme precede.- B) DENEGAR** el traspaso en donación del terreno otorgado en dominio pleno a la señora Marta Tábora Maldonado ya el mismo se encuentra a favor de su hija Karla Vanessa Maldonado.-

No.4.-SOLICITUD DE AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RESIDENCIAL ECO-FORESTA Y CAMBIO DE TAMAÑO DE LOTES.- Se dio lectura a nota del señor Julio Guerra Aguilar, solicitando ampliación de la II Etapa de la Residencial Eco-Foresta y a la vez un cambio en el tamaño de los lotes entre 500 Vrs² a 1,000 Vrs².- La construcción del anteproyecto consta de 74 lotes de diferentes tamaños, cuya clave catastral es CL11-0Z-00-24 de esta ciudad y se encuentra dentro del perímetro urbano del municipio ubicado en el sector Los Naranjos.- Este proyecto consta con todos los servicios básicos exigidos a través de la reglamentación vigente del Departamento de Planificación Urbana.-**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE:** Admitir la solicitud presentada y en cuanto a lo solicitado, previo a resolver que la Comisión de Infraestructura emita el respectivo dictamen.-

No.5.-SOLICITUD DEL COMITÉ EJECUTIVO FERIA AGOSTINA SANTA ROSA DE COPAN.-Se dio lectura a nota del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina con fecha 20 de julio, solicitando autorización para el desarrollo del Gran Carnaval a realizarse el 28 de Julio en el Barrio Santa Teresa de esta ciudad atrás del mercado, de donde está ubicado Pollo Express hacia La Casa del Obrero; actividad dentro del marco de la celebración de la Feria Agostina.-

VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL RESUELVE: A) Admitir la solicitud como antecede.-B) Autorizar al Comité Ejecutivo Feria Agostina-2015 para que desarrolle el Gran Carnaval en barrio Santa Teresa a realizarse el 28 de Agosto próximo.-C) Las actividades antes mencionadas se realizarán desde las ocho (8) de la noche hasta la una (1) de la mañana.- D) El Comité deberá tomar las medidas convenientes para la regulación del sonido, así como de garantizar la seguridad a los presentes.- E) Cualquier daño material debidamente comprobado que se ocasione directamente por tal actividad, será responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Feria Año 2015.-

No.6.-SOLICITUD DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER/CENTRO DE LA MUJER COPANECA SOBRE CANCELACION DEL MANEJO DE CAJA CHICA.- Se dio lectura a nota de la Directora del Centro de la Mujer, solicitando la cancelación del manejo de los fondos de caja chica por L.1,000.00 que se había solicitado en el año 2014, señalando la justificación que los gastos que se realizan desde la oficina Municipal de la Mujer son cubiertos en su mayoría por las requisiciones que son solicitadas al departamento de compras y suministros.- El manejo de tales fondos fueron supervisados y auditados por el departamento de Auditoria Municipal y además liquidados en su totalidad en el departamento de Tesorería.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir la solicitud presentada y en cuanto a lo solicitado se **APRUEBA LA CANCELACIÓN DEL MANEJO DE FONDOS DE CAJA CHICA POR L.1,000.00 ASIGNADA A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER/CENTRO DE LA MUJER COPANECA).**- B) Que los departamentos municipales competentes apliquen los procedimientos correspondientes para finiquitar tal cancelación.-

VII

ASUNTOS VARIOS

No.1.-AUDIENCIA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE CASCO HISTORICO SANTA ROSA DE COPAN EN RELACION A LA DEMOLICION DE LA FACHADA DE LA PARED EN PROPIEDAD DEL SEÑOR VICTOR HUGO BARNICA.- El Señor Alcalde dio la bienvenida al Director de la Oficina del Casco Histórico, Arquitecto Nelson Suazo Castro, a quien se le concedió uso de la palabra e informó al Pleno sobre

el seguimiento al caso de la demolición en propiedad del Señor Víctor Hugo Barnica ubicada en Calle Centenario de esta ciudad, frente a Vimaco y a la vez presentó en físico el Informe de Inspección No. 013-AR00C-2015 mediante nota de remisión con fecha 16 de julio de 2015 remitido por la Secretaría General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) al Inspector de Patrimonio Cultural Inmueble de la Zona de Occidente, el que en su texto focal literalmente dice: *“Leído y analizado su Informe de Inspección No.013-AR00C-2015, esta Secretaría considera que debe procederse a la reparación del daño, suscribiendo al efecto un acta de compromiso contentiva de las directrices técnicas para su correcta reparación, sopena de incoar las acciones que en derecho asistan a esta institución.-* Visto lo anterior el Pleno Corporativo emitió los siguientes comentarios: **ARQUITECTO SUAZO:** Que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia lo único que plantea es que se le solicite al propietario del inmueble que edifique la pared nuevamente con la adecuaciones que están en el dictamen referente al ancho, pero nada más plantea, ni multa; si no que deja a la municipalidad la potestad y la autonomía de poder sancionar.- **ALCALDE MUNICIPAL:** Lo que pedían ahí está sencillo, lo que está diciendo simplemente la pared que votaron la vuelvan a edificar en base al dictamen que se presenta, aquí nosotros nos salvamos lo único que quede claro que no es la Corporación, es el Instituto Hondureño de Antropología e Historia no es ni la comisión, ni la oficina de Casco Histórico la nota viene de Tegucigalpa porque en su momento pueden decir que es el Alcalde con los Regidores los que están sancionando lo que no es así por lo que solicito que se envié una copia del dictamen a cada uno de los regidores y a mi persona.- **REGIDOR PORTILLO BENITEZ:** El dictamen viene como tal, sin embargo debe quedar evidenciado en su momento que ellos se lavan las manos para que sea la Corporación Municipal quien decida, mientras ellos pudiéndolo hacer bien con un equipo de técnica especializado pero no se hizo.- Para sentar un precedente a través de sus regidores, sugiero aplicar una quíntuple parte de lo que establece el Plan de Arbitrios.- **REGIDOR SANTOS TABORA:** Para no redundar en lo mismo, debido a que ya no se puede hacer nada más, hay que aplicarle la multa de L.3,000.00 de acuerdo al Plan de Arbitrios, pero recordemos que en el punto de acta dice que nosotros vamos a autorizar la continuación de las obras y eso va hacer hasta que se firme el acta de compromiso.- Una vez que se firme el documento de compromiso y se presente el documento a la Corporación Municipal para aprobar nuevamente el permiso de construcción aunque no se esté sentando un precedente.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE EJECUCION INMEDIATA ACUERDA:** A) Admitir la audiencia del Director de la Oficina del Casco Histórico y el Informe de

Inspección en físico No. 013-AR00C-2015.- **B)** En aplicación al Plan de Arbitrios-2015, Capítulo VI Artículo 3 numeral 2 aprobado para el año 2015, el señor **VÍCTOR HUGO BARNICA ALVARADO** como propietario del inmueble con clave **catastral CL12-2F-0807**, deberá enterar una multa a la Tesorería Municipal por la cantidad de Tres Mil Lempiras (L.3,000.00).- **C)** Previo al pago de dicha multa y a la autorización por la Corporación Municipal para la reanudación de las obras de construcción, el señor Víctor Hugo Barnica Alvarado deberá firmar un Acta de Compromiso con el Director de la Oficina del Casco Histórico de esta ciudad el que será presentado al Pleno en una próxima sesión corporativa.- **D)** Que los Departamentos Municipales competentes apliquen estricta vigilancia y cumplimiento de los procedimientos y normativas conforme a ley.-

No.2.- Referente al PROYECTO DE LOTIFICACION DE AURORA II, la Regidora Cantarero Figueroa solicita al Pleno agregar en la presente acta que le asignó la responsabilidad de invitar a los señores de la Aurora II, informando la Regidora Cantarero Figueroa que había hablado personalmente con un representante de la Familia Bueso-Hernández y quedaron que hoy en esta misma fecha de la actual acta se presentarían ante la Corporación, pero no lo hicieron por razones que al momento se desconocen; por lo que se consigna la salvedad sobre tal responsabilidad.-

No.3.-La Regidora Cantarero Figueroa hace alusión a la presentación pendiente del Gimnasio Municipal en una sesión de corporación extraordinaria.- **LA CORPORACION DETERMINA** que en una próxima sesión extraordinaria a celebrarse en el mes de Agosto programar el desarrollo de tal presentación.-

No.4-EL ALCALDE MUNICIPAL SOLICITA SE TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE: **A)** Sugiere se analice celebrar tres (3) sesiones ordinarias al mes, ya que varios Regidores Municipales no asisten a las sesiones extraordinarias y a la vez se le hace el recordatorio al Asesor sobre la opinión legal relacionado al reglamento de corporación en cuanto a este tema.-**B)**Recomienda que en el Plan de Arbitrios se incluya sobre la instalación e ingresos de la Pluma Vehicular de la Terminal de Transporte.- La Regidora Aguilar Soriano está de acuerdo, porque será la Corporación Municipal quien decida referente a los ingresos.-

No.5.-REGIDOR MARCOS GONZALES: **A)**Solicita que se realice la confirmación de las entregas de las convocatorias y se puedan efectuar llamadas al teléfono celular de cada uno de los regidores para confirmar las convocatorias.-**B)**Solicita que se ponga en conocimiento de que Auditoría se están realizando en los Mercados, Terminal y Feria de Agricultor.- **C)**Propone que se realice un Cabildo Abierto en el barrio Dolores para poner en conocimiento a la población de dicho barrio sobre el tema de las antenas Tigo; a lo que el señor Alcalde Municipal respondió que se debe analizar antes con la Auditora Municipal y luego programar la fecha para el Cabildo Abierto; agregando el Regidor Chacón que está de acuerdo con

la celebración de tal cabildo o llevar a cabo una reunión por las continuas inquietudes e inconformidades de los vecinos de esa zona; y la vez recomienda la presencia del Asesor Legal en tales eventos; asimismo, el Asesor Legal intervino y manifestó que el caso se encuentra en poder de la Fiscalía y se está esperando una resolución.-

No.6.- La REGIDORA AGUILAR SORIANO hizo alusión a que no se ha dado seguimiento completo al pago de parte de los transportistas de la terminal, a pesar de la solicitud y posteriormente el operativo ejecutado por parte de Control Tributario, agregando que algunos buses ya fueron revisados y se les colocó el sticker.-

Comentarios: Alcalde Municipal: Que se vuelva a realizar el operativo.- **Regidor Portillo Benítez:** Recomienda que el operativo se realice con la Dirección de Justicia Municipal, Control Tributario y Dirección de Tránsito, se inspeccionaran los buses y también los taxis.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR, LA**

CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA DE EJECUCION INMEDIATA: Deléguese al Departamento de Control Tributario, Directora de Justicia Municipal y la Dirección de Tránsito, realizar **Operativo a Dueños de Empresas de Transportes que están pendientes de pagar y que no cuentan con Permiso de Operación.-** A Secretaría certificar lo que antecede a Alcalde Municipal, Gerencia General, Tesorería, Auditoría, Dirección de Justicia, Dirección de Tránsito, y demás departamentos competentes.-

No.7.- REGIDOR PORTILLO BENITEZ informa que se reunió con la junta directiva del Mercado Santa Teresa y la Feria del Agricultor donde se puso en conocimiento las ordenanzas que se establecieron para poner orden en ese sector y se vaya quitando los puestos que están en las aceras, que comienzan desde el Registro de la Propiedad a pasar por el semáforo y dar la vuelta a mercado Santa Teresa y no se dará ningún favoritismo a ninguna persona y que ninguna Miembro de la Corporación otorgue autorización a ninguna persona para mantener el orden.- Los locatarios que sacaron el negocio a las aceras están conscientes que si vuelven hacer se les cancelará el permiso de operación.-

VIII

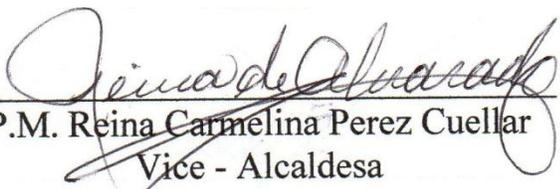
CIERRE DE LA SESION

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **6:20 P.M.-**

=====SIGUE ACTA No.26=====



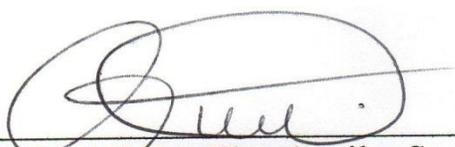
P.M. Anibal Erazo Alvarado
Alcalde

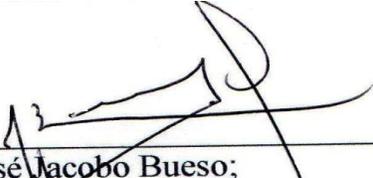

P.M. Reina Carmelina Perez Cuellar
Vice - Alcaldesa


1°. Sr. Nelson Ochoa Chacón
Regidor Municipal N°.1

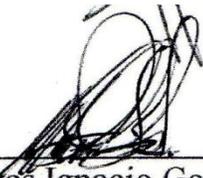

Gladis Ondina Espinoza Hernández;
Regidor Municipal N°.2


Lic. Josafat Portillo Benítez;
Regidor Municipal N°.3

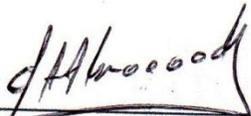

P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano;
Regidor Municipal N°.4



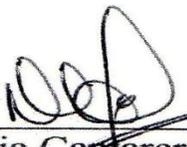
Lic. José Jacobo Bueso;
Regidor Municipal N°.5



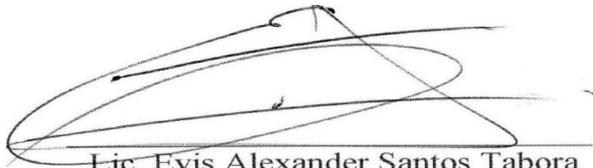
Sr. Marcos Ignacio Gonzales Galdámez;
Regidor Municipal N°.7



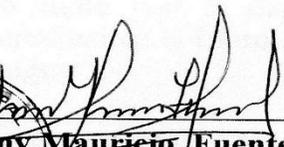
Lic. Carlos Alvarado Licona;
Regidor Municipal N°.8



Lic. Dilsia Camarero Figueroa;
Regidor Municipal N°.9



Lic. Evis Alexander Santos Tabora
Regidor Municipal N°.10



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal